



DAF/ 2233 /2017

ASUNTO: Se envía Anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2018.

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2017

LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
P R E S E N T E

En apego al manual de Programación-Presupuestación para la formulación del Anteproyecto de Egresos 2018 de este Organismo, adjunto me permito enviar los formatos debidamente requisitados como a continuación se detalla:

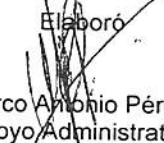
- ✓ Guión del Programa Operativo Anual
- ✓ Marco de Política Pública General
- ✓ Programa Operativo Anual
- ✓ Marco de Política Pública Igualdad Sustantiva
- ✓ Marco de Política Pública Derechos Humanos
- ✓ Programa Especial de Igualdad de Oportunidades
- ✓ Proyecto de Inversión
- ✓ Analítico de claves
- ✓ Flujo de efectivo
- ✓ Proyecciones Financieras
- ✓ Percepciones Ordinarias y Extraordinarias
- ✓ Analítico de plazas



Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

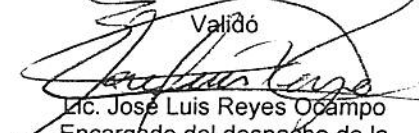
ATENTAMENTE


C.P. JORGE CARRERA PRIETO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Elaboró

Lic. Marco Antonio Pérez Ortiz
Apoyo Administrativo

Revisó

Luis Enrique Oropeza Olguín
Subdirector de Programación y Control
Presupuestal

Validó

Lic. José Luis Reyes Ocampo
Encargado del despacho de la
Coordinación de Recursos Financieros

C.c.c.e.p Dr. José Armando Ahued Ortega.- aahued@salud.df.gob.mx
C.P. María Alejandra Calderón Andrade.- acalderon@finanzas.df.gob.mx
Lic. Victor M. Mojica Vilchis.- cpdgpolticapresupu@finanzas.df.gob.mx



Secretaría de Salud
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal
Coordinación de Recursos Financieros

Xecongo #225, 3° piso, Col. Tránsito, C.P. 06820
Del. Cuauhtémoc
df.gob.mx
salud.df.gob.mx
Tel. 51 32 12 00 ext. 1081

Clave UR		UR	
S	SB	UR	UR
26	PD	SP	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Misión

Los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal Contribuye al desarrollo humano equitativo y sostenible del estado, dándose a la tarea de otorgar el derecho a la protección a la salud mejorando las condiciones de salud de toda la población de la Ciudad de México, a través de la prevención de riesgos, promoción y fomento de la salud y la restauración de la misma; mediante campañas de salud y semanas nacionales de salud así como de prevención de padecimientos con personal médico y paramédico, otorgando servicios de salud oportunos, eficientes, de calidad, y con protección financiera de acuerdo al artículo 4to. Constitucional consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud como respuesta a la sociedad mexicana que aspira a mejorar el nivel de vida; así como a la Ley General de Salud define la naturaleza y el alcance del derecho a la protección de la salud, las bases, modalidades de acceso a los servicios de salud y distribuye la competencia sanitaria entre la federación y las entidades federativas conforme a un criterio descentralizador, lo anterior con base a los artículos 13, 18 y 30. Para garantizar la satisfacción de las necesidades y expectativas de salud de la población de la Ciudad de México que carece de seguridad social.

Visión

Ser una Entidad que contribuya a conformar un sistema estatal de Salud universal, plural, participativo, anticipatorio, eficiente, de alta calidad, y desconcentrado; ser reconocido por su sensibilidad de generar políticas públicas, estrategias y acciones para atender con equidad a toda la población y dar prioridad a los grupos más vulnerables logrando reducir la mortalidad y morbilidad en la población que no tiene seguridad social en la Ciudad de México.

Diagnóstico

En el Apartado de Diagnóstico, se debe desarrollar los puntos de Contexto General, y de Género, asimismo en el apartado del Guión del Programa Operativo Anual se debe desarrollar los puntos Generales, Específicos y de Género. Se deben requisitar en su totalidad la demanda ciudadana y la vinculación en todas las Actividades Institucionales.

Este organismo público descentralizado dentro de su estructura cuenta con cuatro Direcciones, Atención Médica, epidemiología y Medicina Preventiva, Promoción de la Salud y Administración y Finanzas, para brindar atención médica a una población objetivo de 8,788,141 de habitantes que radica en la Ciudad de México, la cual se divide en grupos de edades de acuerdo a la siguiente tabla:

EADES	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
< 1 año a 65 y más	8,788,141	4,597,881	4,190,259

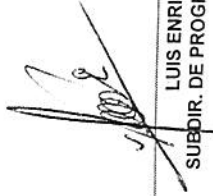
Actualmente el rezago que se padece en salud específicamente a la población que carece de seguridad social, existen padecimientos que deben atenderse de manera integral y oportuna, la incidencia en estos padecimientos es derivado de que no se tiene un fácil acceso de la población a servicios de salud especializados, en los casos donde las condiciones particulares de salud son muy limitados sobre todo en las áreas marginadas que actualmente existen la Ciudad de México.

Por lo consiguiente es preciso construir un sistema de atención oportuna y de calidad e integral para la población no-asegurada que, garantice la cobertura universal en la Ciudad de México y que permita abordar los procesos de salud-enfermedad en sus dimensiones de promoción, prevención, eliminación del riesgo y restauración del daño, tanto en el nivel individual, como familiar y comunitario.

Otorgar atención médica a la población reduciendo las brechas de desigualdad e identificar los principales problemas de salud a fin de mejorar su calidad de vida.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida y de salud de la población, a través de un enfoque integral con perspectiva género y en coordinación operativa con las diferentes instancias gubernamentales, no gubernamentales y de la sociedad civil; para la atención integral de la salud.

En la Ciudad de México es importante señalar que se llevan a cabo las actividades orientadas a la población abierta sin seguridad social, donde la política para la atención de ésta población es otorgar servicios médicos y medicamentos gratuitos, con el fin de fortalecer el derecho constitucional a la salud.



Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


 Autorizó
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Objetivos Anuales

Realizar acciones organizadas y encaminadas a la visión y misión del Organismo a fin de costear las necesidades y estar en condiciones óptimas para prestar servicios de salud y cumplir con los objetivos, estrategias y prioridades a fin de evaluar los beneficios y los costos de cada programa o actividad institucional, permitiendo con ello fijar prioridades de acciones de salud para la población que carece de seguridad social en la Ciudad de México.

Estrategias

-Integración de la salud y del desarrollo humano en las políticas públicas que tiene la población anteponiendo servicios que identifiquen las inequidades culturales y socio-económicas, con la finalidad de disminuir su impacto social.

-Promoción y protección de la salud, con la finalidad de detectar los factores de riesgo y determinantes de la salud en la población residente de la Ciudad de México.

-Consecución del acceso equitativo y de calidad a la atención de la salud de la población, y Prevención, control y posible eliminación de problemas específicos de salud.

-Fortalecer la regulación sanitaria en lo referente al control camino sobre todo en zonas de alta marginación.

-Garantizar la salud de las mujeres residentes de la Ciudad de México, ofertando su acceso a los servicios de salud y atención hospitalaria, con la finalidad de disminuir la brecha de inequidad de género y con estricto apego a los derechos humanos brindando así un servicio con calidad.

-Reducir los factores de riesgo de enfermedades a través de medidas de salud pública.

-Incrementar la concientización y los conocimientos a través del orientación y promoción de la salud, así como de los efectos positivos de las intervenciones preventivas en los principales padecimientos.

-Establecer, fortalecer y aplicar políticas y planes de acciones encaminadas a la prevención a fin de que sean sostenibles e integrales.

Metas

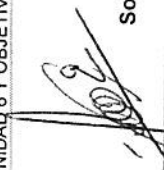
Incrementar la eficiencia y efectividad del Sistema de Salud a través del acceso universal y equitativo de la población a los servicios de salud, realizando acciones de vigilancia, de promoción y prevención de la salud, involucrando a la población en actividades físicas que prevengan estos padecimientos en especial el sobrepeso y la obesidad que son problemas actuales que tienen mayor mortalidad en el país, así como también realizar acciones de detección del cáncer cérvico uterino y de mama a la población femenina, por último, promocionar el buen hábito de una alimentación más saludable; esto implica el fortalecimiento de las acciones en cada unidad médica dotando de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para una atención de calidad y de primer nivel a la población que lo demande.

Vinculación de estructura PGDDF

La vinculación de los programas de salud con el programa general de desarrollo del gobierno de la Ciudad de México,


EJE 1, AREA DE OPORTUNIDAD 1 Y 2, OBJETIVOS 1, 2, 3 Y 6 META 1, 2 Y 3 LINEAS DE ACCIÓN 1, 2, 3, 4, 5, 6 Y 9

EJE 2, AREA DE OPORTUNIDAD 6 Y OBJETIVO 2 META 1 Y 2 LINEA DE ACCIÓN 1



Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Clave UR	
S	UR
26	SP

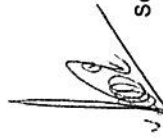
Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Observaciones

DE ACUERDO A LAS CIFRAS DE LA POBLACIÓN POR GRUPO ETAREO DEL RUBRO DE DIAGNOSTICO, ESTA INFORMACIÓN FUE CONSULTADA A TRAVES DE LA PAGINA DE CONAPO (CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN) PARA LA CIUDAD DE MÉXICO. EL ESTABLECIMIENTO DE LAS METAS DEMANDADAS PARA 2018 SON ENVIADAS POR LAS AREAS SUSTANTIVAS DEL ORGANISMO (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA, DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA, DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN A LA SALUD) SON LAS QUE PROYECTAN CONSULTAS DE CARÁCTER GENERAL, CONSULTA ESPECIALIZADA, ACCIONES DE CAMPAÑA PARA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PLÁTICAS, CAMPANAS DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA SOBRE SALUD Y DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y PREVENIBLES. HACIENDO UNA BREVE EXPLICACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE METAS DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL DE VACUNACIÓN: PARA EL EJERCICIO 2018, 2019, 2020 Y 2021 SE CALCULÓ EN BASE A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL; TODA VEZ QUE CADA AÑO CAMBIA LA POBLACIÓN QUE ESTIMA LA FEDERACIÓN (GENSIA). DE ACUERDO A LO ANTERIOR, PARA EL EJERCICIO 2018, ESTAS VAN EN DECREMENTO EN FUNCIÓN Y DE ACUERDO A CRITERIOS QUE POR NATURALEZA DEL ORGANISMO PRINCIPALMENTE ES DISMINUIR LAS TASAS DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD DE LAS ENFERMEDADES QUE EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

REFERENTE A LAS METAS FINANCIERAS ES DE SEÑALAR QUE EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) QUE ES ELABORADO POR EL ORGANISMO Y PRESENTADO ANTE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL EXCLUSIVAMENTE DEL RAMO 33 (FASSA) YA FUE VALIDADO Y AUTORIZADO POR LA DGPOP PARA CADA ACTI

 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

 Autorizó
Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		UR	
S	SB	PD	SP
26			

Estructura por Resultados		Estructura Funcional			Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF				
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje-AdO.Obj. M. Lda
16	SALUD	02	DESARROLLO O SOCIAL	2	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNALES A LA COMUNIDAD	370	DOS	1,150,000,000	1,150,000,000	5,000,000.00	DISTRIBUIDOS EN LAS JURISDICCIONES SANITARIAS, QUE OFRECEN SUS SERVICIOS DE MANERA GRATUITA A LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DISTRITO FEDERAL MEDIANTE PROGRAMACIÓN EN CADA UNA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS.	1.2.6.1.3 1.2.6.1.4
16	SALUD	03	DESARROLLO O SOCIAL	2	LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES	328	EVE	3,646,921,000	3,646,921,000	8,998,102.00	Evaluaciones a las Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias.	1.2.6.1.1 1.2.6.1.2 1.2.6.1.3 1.2.6.1.4
16	SALUD	03	DESARROLLO O SOCIAL	2	LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA	331	DOS	2,430,137,000	2,430,137,000	11,230,766.00	Evaluaciones a las unidades médicas de las jurisdicciones	1.2.2.1.1 1.2.2.1.2 1.2.2.1.3 1.2.2.2.5 1.2.2.2.6


Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


Autorizó
Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Estructura por Resultados		Estructura Funcional			Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF			
Enfoque de Gasto	Resultado Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	
	CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD, FOMENTANDO MEJORES HABITOS Y PREVENIENDO O ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACION	CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES								sanitarias, programa permanente de vacunación a través de los servicios de inmunizaciones en los centros de salud y en fases intensivas en recorrido casa por casa, así mismo a través de la programación emanada de las unidades operativas.	Eje.AdO.Obj. M. Lda
16	SALUD	19	01	2	3	2	320	4,310,310,000	5,069,363,477.00	Evaluaciones a las Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias, a través de Informes de actividades.	1.2.2.1.1
	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE OPORTUNOS Y CALIDAD	LA POBLACION DESARROLLADA O SOCIAL	SALUD	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CST	380,464,000	380,464,000	44,913,952.00	Evaluaciones a las Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias, a través de Informes de actividades.	1.2.2.1.1 1.2.2.1.3 1.2.2.1.4

[Firma]
 Solicitó

[Firma]
 Autorizó
 C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación											
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA											
Estructura por Resultados		Estructura Funcional			Demanda Ciudadana			Vinculación con PGDDF			
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje-AdO.Obj. M. LcA
	MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD										
16	SALUD	19	01	2	3	2	322	5,761,000	195,869,789.00	Evaluaciones a las Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias, a través de Informes de actividades.	1.2.2.1.1 1.2.2.1.3 1.2.2.1.4
	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A ADECUADOS Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD	DESARROLL O SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGR	5,761,000	5,761,000	195,869,789.00		
16	SALUD	19	01	2	3	2	323	113,419,000	650,000.00	Evaluaciones a las Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias, a través de Informes de actividades.	1.2.2.1.1 1.2.2.1.3 1.2.2.1.4 1.2.2.2.5
	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A ADECUADOS Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD	DESARROLL O SOCIAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO	ESD	113,419,000	113,419,000	650,000.00		

[Firma]
 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: *[Firma]*
 Cargo: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Estructura por Resultados		Estructura Funcional			Demanda Ciudadana		Vinculación con PGDDF					
Enfoque de Gasto	Resultado	Subresultado	Finalidad	Función	Subfunción	Actividad Institucional	UM	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada	Demanda Financiera Identificada	Mecanismo de Identificación	Eje-AdO: Obj. M. LGA
16	SALUD	19	01	2	3	2	325	113,419,000	113,419,000	639,262.00	Evaluaciones a las Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias, a través de Informes de actividades.	1.2.3.1.4
		EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE OPORTUNOS	LA POBLACIÓN DESARROLLADA O SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESD					
		POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD										
16	SALUD	18	01	2	3	2	329	2,514,803,000	2,514,803,000	1,481,182.00	Evaluaciones a las Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias, a través de Informes de actividades.	1.2.3.1.1 1.2.3.1.2 1.2.3.1.4
		EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HABITOS Y PREVIEND O ENFERMEDA DES ENTRE LA POBLACIÓN	MEJORAN LOS DESARROLLADOS O SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ATN					
		EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HABITOS Y PREVIEND O ENFERMEDA DES ENTRE LA POBLACIÓN										
16	SALUD	19	01	2	3	2	380	131,435,000	131,435,000	50,795,627.00	Evaluaciones a las Unidades Médicas de las Jurisdicciones Sanitarias, a través de	1.2.2.2.2 1.2.2.2.3 1.2.2.2.5 1.2.2.2.6
		EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL	LA POBLACIÓN DESARROLLADA O SOCIAL	SALUD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CST					

Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUP

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Estructura por Resultados	Estructura Funcional			UM	Demanda Ciudadana			Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF	
	Resultado Subresultado	Finalidad Función	Subfunción		Actividad Institucional	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada			Demanda Financiera Identificada
DERECHO A ADECUADOS Y LA SALUD DE OPORTUNOS								Informes de actividades.		
POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD										
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE OPORTUNOS	08 LA INFRAESTRUCTURA DE LA SALUD SE MEJORA Y AMPLIA	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	326 MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	2,050.000	2,050.000	22,115,746.00	1.2.1.1.1 1.2.1.1.3 1.2.1.1.6
16 SALUD	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE OPORTUNOS	08 LA INFRAESTRUCTURA DE LA SALUD SE MEJORA Y AMPLIA	2 DESARROLLO SOCIAL	3 SALUD	3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	327 MANTENIMIENTO DE RECURSOS, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	115.000	115.000	13,658,339.00	1.2.2.1.1 1.2.2.1.3 1.2.2.1.4

 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

 Autorizó
 Nombre Cargo: C.P. JORGE CARRERA PRIETO

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Estructura por Resultados	Estructura Funcional				UM	Demanda Ciudadana			Mecanismo de Identificación	Vinculación con PGDDF Eje-AdO.Obj. M. LdA
	Resultado	Subresultado	Función	Subfunción		Actividad Institucional	Meta Física (Demanda)	Demanda Física Identificada		
16	SALUD	19	03	2	3	3	397	3,150,000	3,776,000.00	1.2.2.12
		OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD	EL PERSONAL MEDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACION MEDIANTE ATENCION MEDICA CADA VEZ MAS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD	DESARROLL O SOCIAL	3	3	FORMACION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PNA		
		GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACION MEDIANTE ATENCION MEDICA CADA VEZ MAS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD	DESARROLL O SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	3	3	GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD	PNA		
13	DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL	14	06	2	6	8	500	109,560,000	815,500.00	1.1.1.39
		ECONOMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO	LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCION SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	6	8	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PNA		
		LA ASISTENCIA SOCIAL Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO	LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCION SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	6	8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	PNA		
		LA ASISTENCIA SOCIAL Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MEXICO	LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCION SOCIAL	DESARROLL O SOCIAL	6	8	OTROS GRUPOS VULNERABLES	PNA		

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIRECCION DE PLANEACION Y PRESUPUESTO

Nombre: ALFONSO ANTONIO CARRERA PRIETO

Solicitó

Clave UR		Denominación	
S	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
26	SP		

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ACCIÓN	1,000

Localizador en la Estructura Institucional	Grupos de Atención
FI 1 GOBIERNO	Otros Grupos de Atención
F 7 ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	Pueblos Indígenas
SF 2 PROTECCIÓN CIVIL	Lesbianas, Gays, Transsexuales
R 10 LA CIUDADANÍA ESTÁ PROTEGIDA EN CASOS DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Y RECIBE AUXILIO OPORTUNO Y EFECTIVO CUANDO SE PRESENTAN	Personas con Discapacidad
SR 03 SE REDUCEN LAS CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA POBLACIÓN	Personas Migrantes o Refugiadas
AI 301 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	Población Callejera
Si la UM es PERSONA especificar desagregación	Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin Realizar la asignación de recursos presupuestales, autorizados por la asamblea legislativa, de conformidad al techo autorizado, con apego a las necesidades manifestadas por el área técnica respetando la apertura programática autorizada y realizando el control presupuestal a través del área funcional.

Propósito Fomentar la educación en cuanto a protección civil y estar en condiciones de poder enfrentar en caso de emergencia, riesgo o alguna eventualidad.

Propósito de género Disminuir las barreras de acceso de hombres y mujeres en caso de presentarse alguna eventualidad.

Diagnostico

Problemática General La falta de cultura y del que hacer en caso de alguna emergencia u otros eventos, principalmente naturales como son los sismos.

Problemática de Género Ante estos eventos naturales se ha notado que la Población Femenina es la que proyecta mayor pánico ante estos hechos

Insumos De acuerdo a los reportes e inspecciones que ha realizado la comisión de protección civil.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Realizar Simulacros	La realización de simulacros programados por parte de la secretaria de protección civil del Gobierno de la Ciudad de México.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, Eje 2, Área de Oportunidad 6; Objetivo 2 y Meta 1 y línea de acción 1.

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Solicitó 

Nombre: C. P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		UR		Denominación	
S	SB	PD	SP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
26					

Área Operativa de la Actividad Institucional DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA UM ATENCIÓN Meta 2018 4,000,000

Localizador en la Estructura Institucional	Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:					
FI 2 DESARROLLO SOCIAL	Grupos de Atención					
F 2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Otros Grupos de Atención					
SF 6 SERVICIOS COMUNALES	Pueblos Indígenas					
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN	Lesbianas, Gays, Transsexuales					
SR 02 LA COMUNIDAD SE BENEFICIA CON PROGRAMAS DE SANIDAD Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	Personas con Discapacidad					
AI 368 ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	Personas Migrantes Indígenas					
	Población General					
	Personas víctimas de trata y explotación sexual					

	Grupo de Atención				Población General	TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65		
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0

Fin REDUCIR LA SOBREPOBLACIÓN CANINA Y FELINA, CONTRIBUYENDO A LA ESTABILIZACIÓN DE SU CRECIMIENTO MEDIANTE EL DESARROLLO DE OPERATIVOS DE ESTERILIZACIÓN, LO CUAL REDUNDRARÁ EN UN MAYOR CONTROL DE LAS ZONOSIS, A FIN DE MEJORAR LA SALUD EN LA POBLACIÓN

Propósito PROMOVER LOS PROGRAMAS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA DE TAL MANERA QUE SE DESARROLLEN COMPORTAMIENTOS RESPONSABLES DE LA POBLACIÓN PROPIETARIA DE PERROS Y GATOS, AL HACER PATENTES LOS BENEFICIOS QUE REPRESENTA LA ELIMINACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TENER CRÍAS.

Propósito de género NO APLICA

Diagnostico

Problemática General FALTA DE CLARIDAD POR PARTE DE LA POBLACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A LA QUE HAY QUE CONVENCER QUE AUNQUE CONLLEVA RIESGO, TIEMPO Y SEGUIMIENTO EN EL ANIMAL, ES UN PROCESO SEGURO QUE IMPLICA IMPORTANTES BENEFICIOS EN SALUD PÚBLICA.

Problemática de Género NO APLICA

Insumos SE DETERMINAN LOS REQUERIMIENTOS A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL EMANADA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, CONSOLIDÁNDOSE EN EL REQUERIMIENTO POR JURISDICCIÓN Y A SU VEZ A NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
	ACCIONES GENERALES		

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDİR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: *Angel Carreras P.*
 Cargo: CP-JORGE CARRERA PRIETO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

1	Disminuir la población canina y felina.	Esterilizando de manera gratuita y permanente a caninos y felinos en las 16 jurisdicciones sanitarias con programas establecidos y coordinados por los servicios de salud pública.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, Eje 1, Área de oportunidad 2, objetivo 6, meta 1 y líneas de acción 1, 2 y 3.
---	-----------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


Autorizó
C.P. JORGE CARRERA PRIETO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre:
Cargo:

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
26	PD	SP	

Area Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2018
DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA	DOSIS	1,150,000,000

Localizador en la Estructura Institucional	Descripción	Grupos de Atención
FI 2	DESARROLLO SOCIAL	Grupos de Atención
F 2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	Otros Grupos de Atención
SF 6	SERVICIOS COMUNALES	Pueblos Indígenas
R 18	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN	Lesbianas, Gays, Transexuales
SR 02	LA COMUNIDAD SE BENEFICIA CON PROGRAMAS DE SANIDAD Y ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	Personas con Discapacidad
AI 370	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES	Personas Migrantes o Refugiadas
		Población Callejera
		Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupo de Atención				Población General
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores >65	TOTAL
0-14	15-20	21-65	>65	
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
0	0	0	0	0
Mujeres				
Hombres				
TOTAL				

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Fin	INTERRUMPIR LA TRANSMISIÓN DE LA RABIA CANINA Y FELINA A TRAVÉS DE DOS FASES QUE SON LA INTENSIVA Y DE REFORZAMIENTO COMO LO ESTABLECE LA NOM-011-SSA2-1993, PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA, REALIZANDO EL SERVICIO DE FORMA GRATUITA.
Propósito	FORTALECER, PROMOVER Y SUPERVISAR DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA SOBRE LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA RABIA.
Propósito de género	NO APLICA

Diagnostico	FALTA DE CLARIDAD POR PARTE DE LA POBLACIÓN DEL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN A LA QUE HAY QUE CONVENCER QUE AUNQUE CONLLEVA RIESGO, TIEMPO Y SEGUIMIENTO EN EL ANIMAL, ES UN PROCESO SEGURO QUE IMPLICA IMPORTANTES BENEFICIOS EN SALUD PÚBLICA.
Problemática General	NO APLICA
Problemática de Género	NO APLICA
Insumos	SE DETERMINAN LOS REQUERIMIENTOS A TRAVÉS DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL EMANADA DE LAS UNIDADES OPERATIVAS, CONSOLIDÁNDOSE EN EL REQUERIMIENTO POR JURISDICCIÓN Y A SU VEZ A NIVEL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
	ACCIONES GENERALES		

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

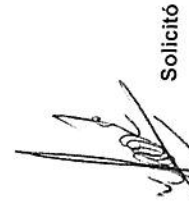
Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: Solicitó
 Cargo: AutORIZÓ

Clave UR		Denominación
S	SB	UR
26	PD	SP

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

1	Vacunación antirrábica felina y canina	VACUNACIÓN ESPECÍFICA CEPA PASTEUR LA CUAL SE APLICA ESPECÍFICAMENTE A PERROS Y GATOS.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal Eje 1, Área de oportunidad 2, objetivo 6, meta 1 y líneas de acción 1, 2 y 3
---	----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


Autorizó

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
26	PD	SP	

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2018
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA SALUD	EVENTO	3,646,921,000

Localizador en la Estructura Institucional	Grupos de Atención	Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:
FI 2 DESARROLLO SOCIAL		
F 3 SALUD		
SF 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD		
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN		
SR 03 LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES		
AI 328 ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD		
Si la UM es PERSONA especificar desagregación		

Grupo de Atención				Población General TOTAL
Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores >65	
0-14	15-20	21-65	>65	
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0

Fin	Ampliar la información a la población del Distrito Federal en sus diferentes grupos de edad, Mejorando la calidad de la Salud en la Población sin seguridad social a través del desarrollo de una cultura con respecto al cuidado de su salud.
Propósito	Fomentar la salud a través de la educación y promoción de la misma a alumnos de educación básica, población en general que asiste a los centros de salud de las Jurisdicciones Sanitarias, así como al personal de las instituciones que soliciten el servicio.
Propósito de género	Orientar a los adolescentes, principalmente a las mujeres, acerca de planificación familiar, salud sexual y reproductiva, sexualidad responsable, violencia, maltrato físico y psicológico.

Diagnostico	
Problemática General	La carencia de información en aspectos de salud en todos los grupos de edad de la población, es un factor de alto riesgo para contraer enfermedades, por lo que dicha información es fundamental para la prevención y detección de problemas de salud a etapas tempranas, niños y adolescentes, así como en adultos.
Problemática de Género	La falta de información en los adolescentes, primordialmente en las mujeres, sobre todo en temas relacionados a salud sexual y reproductiva, educación sexual, métodos de planificación familiar, puede traer como consecuencia embarazos no deseados, frustración en su vida y un crecimiento y desarrollo deficiente.
Insumos	En la hoja diaria de consulta externa, a través del formato del Examen Médico del Escolar, encuestas y estudios realizados en Jurisdicciones Sanitarias y Centros de Salud.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
	ACCIONES GENERALES		

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: C-P-JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Firma] Solicitó


[Firma] Autorizó

Clave UR			
S	SB	UR	SP
26	PD		

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

1	Sesiones educativas	Realizar diversas actividades de promoción y educación (sesiones educativas, orientaciones, talleres, etc.) en unidades de salud, planteles de educación básica e instituciones, con temas de salud, salud sexual y reproductiva a alumnos, maestros, padres de familia y población en general.	Con el Programa General de Desarrollo, Eje 1, Área de oportunidad 2, Objetivo 2, Meta 2 y línea de acción 2, 3 y 4.
---	---------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


Autorizó
Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		UR	
S	SB	UR	SP
26	PD		

Área Operativa de la Actividad Institucional DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA Y MEDICINA PREVENTIVA

Localizador en la Estructura Institucional	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores >65	Población General
FI 2 DESARROLLO SOCIAL					
F 3 SALUD					
SF 1 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD					
R 18 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN					
SR 03 LA COMUNIDAD ESTÁ PROTEGIDA CONTRA ENFERMEDADES PREVENIBLES					
AI 331 VACUNACIÓN UNIVERSAL	0-14	15-20	21-65	>65	TOTAL
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

Grupos de Atención	Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:
Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Lesbianas, Gays, Transsexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes Refugiadas	
Población Callejera	
Personas víctimas de trata y explotación sexual	

UM Dosis 2,41137,000 Meta Fca 2018

Fin Coadyuvar para reducir los índices de las principales enfermedades y causas de mortalidad en la Ciudad de México

Propósito Difundir y vigilar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de vacunación para unificar las Políticas y Estrategias que permitan otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas, para lograr el control, la eliminación y la erradicación de algunas enfermedades.

Propósito de género Difundir y promover la protección a embarazadas contra el tétanos, la difteria e influenza, así como la correspondiente a niñas de 11 años de edad contra el virus del papiloma humano y brindar el servicio de vacunación con igualdad de género.

Diagnostico

Problemática General Profesionales de Enfermería insuficientes para cubrir las actividades extramuros tanto en el Programa Permanente como en las fases intensivas de vacunación.

Problemática de Género Desconocimiento por parte de la población objetivo de la importancia de acceder a los programas de vacunación o de la existencia de los mismos.

Insumos Se determinan los requerimientos a través de la programación anual emanada de las unidades operativas, consolidándose en el requerimiento por jurisdicción y a su vez a nivel de los servicios de salud pública.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
	ACCIONES GENERALES		

Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN

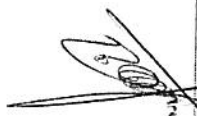
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Autorizó

Nombre: G.P.-JORGE CARRERA PRIETO

Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación			
S	26	SB	PD	UR	SP
1		Programa Permanente y Semanas Nacionales de Salud	A través de las actividades rutinarias en los Centros de Salud con el reforzamiento durante las jornadas intensivas y operativos especiales.		
		SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			
		Con el Programa General de Desarrollo de Gobierno del Distrito Federal, Eje 1, Área de oportunidad 2, objetivo 2, meta 1 y líneas de acción 1 y 2.			



Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP



Autorizó
Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	

Area Operativa de la Actividad Institucional	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	UM	Meta Física
		CONSULTA	4,310,310

Localizador en la Estructura Institucional									
FI 2	DESARROLLO SOCIAL								Grupos de Atención
F 3	SALUD								Otros Grupos de Atención
SF 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA								Pueblos Indígenas
R 19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD								Lesbianas, Gays, Transgéneros
SR 01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS								Personas con Discapacidad
AI 320	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL								Personas Migrantes o Refugiadas
	Si la UM es PERSONA especificar desagregación								Población Callejera
									Personas víctimas de trata y explotación sexual

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Fin	Disminuir la morbilidad y mortalidad en la población de la Ciudad de México, sin seguridad social mediante estrategias que reduzcan la desigualdad con equidad de género
Propósito	Garantizar el óptimo funcionamiento de las unidades de primer nivel de atención a fin de asegurar la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos gratuitos.
Propósito de género	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población que es responsabilidad de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, a través de programas de salud que proporcionen atención integral para la promoción, prevención y tratamiento de enfermedades, considerando sus necesidades.

Diagnostico	Las principales 10 causas de atención en la consulta general en los Centros de Salud de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal son : 1.- Infecciones respiratorias agudas 2.- Micciones de Vías Urinarias 3.- Infecciones Intestinales por otros Organismos 4.- Gingivitis y enfermedades periodontales, 5.- Úlceras, Gastritis y Duodenitis, 6.- Conjuntivitis, 7.- Obesidad, 8.- Vaginitis Aguda, 9.- Otitis Media Aguda y 10.- Hipertensión Arterial. Las enfermedades crónicas degenerativas representan un problema de salud pública por su elevada prevalencia y mortalidad, su reducida vulnerabilidad y porque afecta fundamentalmente a la población en edad productiva, con la consecuente carga para la sociedad y el gobierno, por los altos costos que representan.
Problemática de Género	Los programas y recursos enfocados a la salud se orientan a los distintos grupos poblacionales que lo requieren.
Insumos	Informes, así como quejas y sugerencias anónimas de los pacientes que acuden a consulta en las diferentes unidades médicas.

No.	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
-----	--------------------	-------------	--------------

Nombre: **LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN**
 Cargo: **SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP**

Nombre: **C.P. JORGE CARRERA PRIETO**
 Cargo: **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

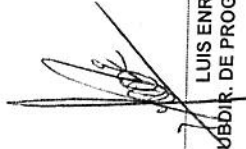
Nombre: **Autórizo**
 Cargo: **C.P. JORGE CARRERA PRIETO**

S 26 | Clave UR | SB PD | UR SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

1	Otorgamiento de servicios médicos generales con enfoque de equidad e inclusión social.	Garantizar una atención de calidad a los usuarios de las Unidades Médicas a través de la capacitación continua y sensibilización del personal médico y paramédico de los Centros de Salud.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, eje 1, Área de Oportunidad 2, Objetivo 1 y 2, Meta 1 y Línea de acción 1
---	----------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP



Autorizó

Nombre: G-P-JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		UR	
S	SB	UR	SP
26	PD		

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA

UM
CONSULTA

Meta Física 2018
380,464,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 321 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA

Si la UM es PERSONA
especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Pueblos Indígenas	
Lesbianas, Gays, Transexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	
Personas víctimas de trata y explotación sexual	

Fin

Propósito de género

Disminuir la morbilidad, la mortalidad y reducir y/o detectar a tiempo las complicaciones de las enfermedades crónicas degenerativas en la población de la Ciudad de México, sin seguridad social.
 Mantener una coordinación constante con los servicios de Consulta Externa, Urgencias y Hospitalización en pos de otorgar atención médica de la más alta calidad
 Promover el reconocimiento de la igualdad de género entre los profesionales de la salud.

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Insumos

Aumento constante en la demanda de atención médica en la unidad hospitalaria.
 Inexistencia de problemas de género
 Informes, así como quejas y sugerencias anónimas de los pacientes que acuden a consulta en las diferentes unidades médicas.

No.

1

Denominación

Otorgar calidad en la atención médica especializada

Insistir al personal médico y de enfermería a través de capacitación en que la atención médica se brinde con calidad y calidez.

ACCIONES GENERALES

Descripción

Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, eje 1, Área de Oportunidad 2, Objetivo 1 y 2, Meta 1 y Línea de acción 1

Conectividad

Solicitó

Nombre:
Cargo:

LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre:
Cargo:

C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jorge Carrera Prieto
 Autorizó

Clave UR		Denominación	
S	SB	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
26	PD		
	UR		
	SP		

Área Operativa de la Actividad Institucional	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	UM	Meta Física 2018
		EGRESO HOSPITALARIO	5,761,000

Localizador en la Estructura Institucional		Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar.	
FI	2 DESARROLLO SOCIAL		Grupos de Atención
F	3 SALUD		Otros Grupos de Atención
SF	2 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA		Pueblos Indígenas
R	19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD		Lesbianas, Gays, Transexuales
SR	01 LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS		Personas con Discapacidad
AI	322 ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA		Personas Migrantes o Refugiadas
			Población Callejera
			Personas víctimas de trata y explotación sexual

		Grupo de Atención			Población General TOTAL
		Infancia	Jóvenes	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0-14	0	0	0	0
Hombres	15-20	0	0	0	0
TOTAL	21-65	0	0	0	0

Fin	Disminuir la mortalidad, así como la detectar a tiempo de las complicaciones de las enfermedades crónicas degenerativas.
Propósito	Otorgar atención médica de alta especialidad con calidad y oportunidad al usuario que demanda servicios de atención médica hospitalaria en las 4 especialidades básicas.
Propósito de género	Promover el reconocimiento de la igualdad de género entre los profesionales de la salud.

Diagnostico	Aumento constante en la demanda de atención médica en la unidad hospitalaria.
Problemática General	Inexistencia de problemas de género
Problemática de Género	Informes, así como quejas y sugerencias anónimas de los pacientes que acuden a consulta en las diferentes unidades médicas.
Insumos	

ACCIONES GENERALES		
No.	Denominación	Descripción
1	Otorgar calidad en la atención médica Hospitalaria	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, eje la atención médica se brinda con calidad y calidez.
		1, Área de Oportunidad 2, Objetivo 1 y 2, Meta 1 y Línea de acción 1

[Firma]
 Solicitó

[Firma]
 Autorizó
 C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE ATENCION MEDICA

UM ESTUDIO

Meta Física 2018
113,419,000

Localizador en la Estructura Institucional

- FI 2 DESARROLLO SOCIAL
- F 3 SALUD
- SF 2 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
- R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACION MEDIANTE ATENCION MEDICA CADA VEZ MAS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
- SR 01 LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
- AI 323 DETECCION DE CANCER CERVICO UTERINO

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar.

Grupos de Atención	UM	Meta Física 2018
Otros Grupos de Atención		113,419,000
Pueblos Indígenas		
Lesbianas, Gays, Transexuales		
Personas con Discapacidad		
Personas Migrantes o Refugiadas		
Población Callejera		
Personas víctimas de trata y explotación sexual		

Fin

Disminuir la morbi-mortalidad por cáncer cérvico uterino en la Ciudad de México.

Propósito

Garantizar programas integrales de prevención y atención específica de la salud de las mujeres asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos durante todos los ciclos de su vida, a través de la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas y acciones de información e investigación que desarrolle el sector salud.

Propósito de género

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres que son responsables de los SSPDF, a través de programas de salud que proporcionen atención integral para la promoción, prevención y tratamiento del cáncer cérvico uterino, considerando sus necesidades reproductivas y el respeto que se debe a la libertad de decidir sobre su cuerpo.

Diagnostico

Problemática General

El cáncer cérvico uterino, es la segunda causa de mortalidad en mujeres mayores de 25 años de edad. De acuerdo al Sistema Único de Información de Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, durante el 2015 se reportaron: 334 tumores malignos de cuello del útero y 7 casos de displasia severa y cáncer in situ. De ahí la importancia de realizar actividades de promoción, prevención y tratamiento oportuno en las diferentes unidades médicas de los SSPDF. Actualmente 8 de cada 10 mujeres son infectadas por Virus de Papiloma Humano a lo largo de su vida, es por eso la importancia de hacer la detección de los serotipos de alto riesgo para padecer cáncer cérvico uterino.

Problemática de Género

El cáncer cérvico uterino afecta de una manera más aguda a las mujeres de menores recursos, quienes además enfrentan el estigma derivado de los prejuicios de la sociedad mexicana hacia el Virus de Papiloma Humano y el ejercicio libre de la sexualidad femenina.

Insumos

Informes, así como quejas y sugerencias anónimas de los pacientes que acuden a consulta en las diferentes unidades médicas.

No.

Denominación

ACCIONES GENERALES

Descripción

Conectividad

 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Autorizó

Clave UR			
S	SB	PD	UR
26			SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

1	Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino	Atención médica para la detección de cáncer cérvico uterino realizada	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal Eje 1, Área Oportunidad 2, Objetivo 2 y 3, Meta 1 y Líneas de Acción: 1, 2, 3, 4,
---	-------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


Autorizó

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		UR		Denominación
S	SB	PD	SP	
26	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			

Area Operativa de la Actividad Institucional	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	UM	Meta F 2018
		ESTUDIO	1594000

Localizador en la Estructura Institucional	Descripción	Grupos de Atención
FI 2	DESARROLLO SOCIAL	Infancia Jóvenes Adultos Adultos Mayores
F 3	SALUD	0-14 15-20 21-65 >65
SF 2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	
R 19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD	
SR 01	LA POBLACIÓN NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MÉDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS	
AI 325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Infancia	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores >65	Población General TOTAL
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Lesbianas, Gays, Transsexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes Indígenas	
Población Callejera	
Personas víctimas de trata y explotación sexual	

Fin
 Detección oportuna del cáncer de mama, con el fin de disminuir la mortalidad por este padecimiento.
Propósito de género
 Garantizar el óptimo funcionamiento del programa integral de detección y referencia a atención de la salud de las mujeres asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios médicos gratuitos. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres que son responsables del los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, a través de programas de salud que proporcionen atención integral para la promoción, prevención y tratamiento del cáncer mamario, considerando sus necesidades reproductivas y el respeto que se debe a la libertad de decidir sobre su cuerpo.

Diagnostico
Problemática General
 Dentro de las neoplasias con mayor número de defunciones en mujeres, el cáncer de mama y el cuello uterino ocasionaron en conjunto el 25% de todas las defunciones por cánceres mujeres. A nivel mundial, el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres, con un estimado de 1.67 millones de casos nuevos diagnosticados anualmente, representando el 25% de casos en mujer. De acuerdo a cifras del INEGI en el año 2016 en la Ciudad de México se registraron 766 casos de cáncer de mama en mujeres de 20 años y más.
Problemática de Género
 En México también a partir del año 2006, el cáncer de mama desplaza al cáncer cérvico uterino para ubicarse como la primera causa de muerte por cáncer en la mujer. El incremento en el número de casos y en la mortalidad se asocia de manera importante a la transición demográfica, a los estilos de vida poco saludables, al envejecimiento poblacional y al aumento en el número de casos de cáncer. Por este motivo se está trabajando para sensibilizar a las mujeres sobre la importancia de la prevención de estas enfermedades.
Insumos
 Informes, así como quejas y sugerencias anónimas de los pacientes que acuden a consulta en las diferentes unidades médicas.

No.	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
-----	--------------------	-------------	--------------


 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


 Autorizó
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

<p>1</p>	<p>Programa de Prevención y Control de Cáncer de Mama</p>	<p>Realizar acciones de detección y referencia a tratamiento en forma oportuna. Se realizan acciones de tamizaje en aquellas mujeres mayores de 25 años de edad que no tienen sintomatología o datos clínicos de patología mamaria; conforme a la NOM 041-SSA2-2011, la mastografía se realiza cada dos años en mujeres mayores de 40 años sin factores de riesgo o antecedente de patología mamaria, y cada año en mujeres mayores de 50 años. En caso de mujeres con sintomatología se realiza una mastografía de diagnóstico. Para lograr lo anterior se realizan campañas de promoción de la salud, difusión del conocimiento sobre factores de riesgo e invitación con pláticas en los Centros de Salud.</p>	<p>Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal Eje 1, Área Oportunidad 2, Objetivo 2 y 3, Meta 1 y Líneas de Acción: 1, 2, 3 y 4</p>
----------	-----------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP



Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
26	PD	SP	

Área Operativa de la Actividad Institucional	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	UM	Meta Física 2018
		ATENCIÓN	2,514,803.000

Localizador en la Estructura Institucional	Descripción	Grupos de Atención	Grupos de Atención
FI	F	Infancia	Jóvenes
2	3	0-14	15-20
DESARROLLO SOCIAL		Adultos	
SALUD		21-65	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA		Adultos Mayores >65	
EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACION		Población General	
MEJORAN LOS HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA DE LA POBLACION RELACIONADOS CON LA SALUD		TOTAL	
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
Si la U.M. es PERSONA especificar desagregación			

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Mujeres	Hombres	TOTAL
0	0	0
0	0	0
0	0	0

Fin	Reducir la fecundidad en la población adolescente para el 2018 por debajo del 65 nacimientos por cada mil mujeres de 15 a 19 años , así como aumentar la cobertura de usuarios de métodos anticonceptivos menores de 20 ños
Propósito de género	Aumentar la cobertura de los servicios en materia de salud sexual y reproductiva a las y los adolescentes en el 1er nivel de atención Promover el reconocimiento de los y las profesionales de la salud de brindar atención con perspectiva juvenil en materia de salud sexual y reproductiva.

Diagnostico	Derivado de la problemática actual del embarazo adolescente es necesario mantener en constante actualización y/o capacitación al personal médico , paramédico, enfermería, trabajo social, psicología y promotor de salud para poder disminuir las barreras de estigma y prejuicio que pueda incidir de manera negativa evitando en la eficiencia y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.
Problemática de Género	Por lo general, los servicios de salud juzga la atención que brindan en relación con la edad menor de 19 años de edad , lo que puede generar sesgo "médico o de cualquier profesional de la salud" al no incorporar el criterio de manera objetiva con base a la satisfacción de las necesidades que demandan los pacientes de este grupo etario . Para evitarlo, la institución de salud debe de sensibilizarse en aspectos de derechos humanos, interés superior del menor y perspectiva de género, para que sea posible identificar e instrumentar acciones para disminuir las barreras que pueden generar inequidades por edad , por sexo o género para el otorgamiento de los servicios de salud.
Insumos	Informes, así como quejas y sugerencias anónimas de los pacientes que acuden a consulta en las diferentes unidades médicas.

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicitó

Clave UR	
S	UR
26	SP

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

ACCIONES GENERALES		
No.	Denominación	Descripción
1	Otorgamiento de servicios de Planificación Familiar y Anticoncepción	<p>Promoción y difusión a la población los beneficios de la planificación familiar y la anticoncepción mediante acciones de promoción de la salud, dirigidas a lograr el ejercicio de una sexualidad responsable y protegida, en un marco de respeto a los derechos de las personas y con perspectiva de género.</p> <p>Otorgamiento de servicios de planificación familiar y anticoncepción de calidad con una amplia oferta de métodos anticonceptivos modernos y suficientes para que hombres y mujeres puedan decidir libremente y responsablemente sobre el método anticonceptivo que mejor cumpla sus expectativas.</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad técnico-administrativa del personal de salud para la prestación de los servicios de planificación familiar y anticoncepción.</p> <p>Fortalecimiento de la coordinación a fin de homologar la capacitación, el sistema de información, el monitoreo y evaluación del programa para que favorezca la toma de decisiones, primordialmente en el aseguramiento del abasto y la mejora en el acceso y la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción.</p>
2	Otorgamiento de servicios de Salud Sexual y Reproductiva en los Adolescentes	<p>Promoción en los adolescentes la adquisición del conocimiento y capacidades necesarias, la información sobre derechos sexuales y reproductivos y los beneficios de su ejercicio en la salud sexual y reproductiva, así como aseguramiento del acceso a los servicios de salud y la distribución de métodos anticonceptivos acordes a su necesidades.</p> <p>Contribución al desarrollo y bienestar de las y los adolescentes, mejorando su salud sexual y reproductiva y disminuir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual.</p>

Conectividad

Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, eje 1, Área de Oportunidad 2, Objetivo 1 y 2, Meta 1 y Línea de acción 1

Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, eje 1 Área de Oportunidad 2, Objetivo 1 y 2, Meta 1 y Línea de acción 1

[Firma]
Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: *[Firma]*
Cargo: C.P.-JORGE CARRERA PRIETO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCION DE ATENCION MEDICA

UM

CONSULTA

Meta Física 2018

131,435,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	2	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACION MEDIANTE ATENCION MEDICA CADA VEZ MAS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	01	LA POBLACION NO ASEGURADA CUENTA CON SERVICIOS MEDICOS ADECUADOS Y OPORTUNOS
AI	380	ATENCION MEDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

	Grupo de Atención				Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	Adultos Mayores >65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

Grupos de Atención	
Otros Grupos de Atención	
Pueblos Indígenas	
Lesbianas, Gays, Transsexuales	
Personas con Discapacidad	
Personas Migrantes o Refugiadas	
Población Callejera	
Personas víctimas de trata y explotación sexual	

Fin

Controlar la epidemia del VIH en la Ciudad de México, así como incidir en la prevención de la infección por VIH para las personas en mayor riesgo de contagio y la población en general. Garantizar el óptimo funcionamiento de un programa integral de detección, prevención y atención y tratamiento con calidad a personas con VIH y a la población en riesgo de contagio. Dar atención a los diferentes grupos de acuerdo a las necesidades de su género: hombres, mujeres, hombres transgénero y mujeres transgénero.

Propósito

Propósito de género

Diagnostico

Problemática General

Problemática de Género

Acceso tardío al tratamiento médico de las personas que lo están requiriendo, una vez que desarrollan síntomas. La naturaleza de la epidemia concentrada del VIH entre hombres, dificulta la identificación de casos en las mujeres. Las mujeres transgénero, aunque son menos en número la prevalencia de VIH en este grupo es de más del 30%. Reportes de derechos humanos, quejas.

Insumos

ACCIONES GENERALES

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Garantizar el derecho a la salud de las personas privadas de la libertad en centros de reclusión. y/o exclusión.	Atender la salud reproductiva de las personas internas, con especial énfasis en los grupos en situación de discriminación	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno de la Distrito Federal, eje 1 y 2 Área de Oportunidad 1, 2 y 6; Objetivo 1, 2 y 3 ; Meta 1, 2 y 3 Línea de acción 1, 3, 4, 5 y 9.

Solicitó

Autorizó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Operativa de la Actividad Institucional

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UM
PIEZA

Meta Física 2018
2,050,000

Localizador en la Estructura Institucional

FI	2	DESARROLLO SOCIAL
F	3	SALUD
SF	3	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD
R	19	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD
SR	08	LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA
AI	326	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO

Si la UM es PERSONA especificar desagregación

		Grupo de Atención			Población General TOTAL
		Infancia	Jóvenes	Adultos Mayores >65	
	0-14	15-20	21-65	>65	
Mujeres	0	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0

Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:

	Grupos de Atención
	Otros Grupos de Atención
	Pueblos Indígenas
	Lesbianas, Gays, Transexuales
	Personas con Discapacidad
	Personas Migrantes o Refugiadas
	Población Callejera
	Personas víctimas de trata y explotación sexual

Fin

Obtener los equipos y tecnología de vanguardia necesarios para brindar la mejor atención a la población abierta.
 Brindar un servicio de calidad a la población que acude a las unidades médicas a través del equipamiento y mantenimiento de los bienes del organismo.
 No aplica.

Propósito de género

Diagnostico

Problemática General	La depreciación del equipo que aun esta en activo.
Problemática de Género	No se cuenta con los instrumentos medicos e insumos suficientes y necesarios para cumplir con la atención de manera eficaz y/o estos se encuentran deteriorados o dañados por su propio uso.
Insumos	No aplica
	Se lleva a traves de una solicitud de mantenimiento, tanto preventivo y/o correctivo por parte de las unidades medicas.

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Adquisición de Equipo	Adquirir y renovar equipo obsoleto, que a su vez permita un mejor funcionamiento y estar en condiciones de brindar un servicio oportuno y de calidad.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, Eje 1, Área de oportunidad 2, Objetivo 2, meta 1 y línea de acción 1


Solicitó

Autorizó
 C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDÍR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Clave UR		Denominación	
S	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
26	SB		
	PD		
	UR		
	SP		

2	Mantenimiento preventivo y/o correctivo	Dar mantenimiento a los diferentes equipos, tanto médicos como de laboratorio de las unidades médicas de las jurisdicciones sanitarias, con el fin de brindar un servicio de calidad a la población carente de seguridad social.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, Eje 1, Área de oportunidad 2, Objetivo 2, meta 1 y línea de acción 1
---	-----------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUP


Autóricó

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Operativa de la Actividad Institucional	UM	Meta Física 2018
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	INMUEBLE	115,000

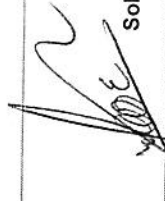
Localizador en la Estructura Institucional	Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:		Grupos de Atención
FI 2 DESARROLLO SOCIAL			Otros Grupos de Atención
F 3 SALUD			Pueblos Indígenas
SF 3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD			Lesbianas, Gays, Transexuales
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD			Personas con Discapacidad
SR 08 LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD SE MEJORA Y AMPLIA			Personas Migrantes o Refugiadas
AI 327 MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS			Población Callejera
Si la UM es PERSONA especificar desagregación			Personas víctimas de trata y explotación sexual

	Grupo de Atención			Población General TOTAL
	Infancia 0-14	Jóvenes 15-20	Adultos 21-65	
Mujeres	0	0	0	0
Hombres	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0


Fin	MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES A LOS CENTROS DE SALUD CON LA FINALIDAD DE BRINDAR UN SERVICIO DE CALIDAD A LA POBLACIÓN DEMANDANTE, ASI COMO AMPLIAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO AL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE CADA JURISDICCIÓN SANITARIA
Propósito	ATENDER A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN QUE NO CUENTA CON SERVICIO DE SEGURIDAD SOCIAL
Propósito de género	ATENDER EN LOS CASOS Y SITUACIONES APLICABLES, LOS REQUERIMIENTOS QUE PROPICIEN LA EQUITAD DE GENERO Y CONBATE A LA DESCRIMINACIÓN

Diagnostico	CON EL CRECIMIENTO POBLACIONAL LOS CENTROS DE SALUD TIENEN LA NECESIDAD DE AMPLIARSE PARA CUBRIR LA DEMANDA EN EL SECTOR SALUD, SOBRE TODO DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES
Problemática General	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
Problemática de Género	SOLICITUDES DE MANTENIMIENTO.
Insumos	

No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA A INMUEBLES	MANTENIMIENTO EN ACABADOS, INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS , ELECTRICAS, CARPINTERIA, HERRERIA, ETC.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, Eje 1, Área de oportunidad 2, Objetivo 2, meta 1 y línea de acción 1


 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


 Autorizó
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación
S	SB	
26	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
	SP	

2	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	ELABORAR Y APLICAR CRITERIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS QUE PERMITAN LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS ADULTAS Y LOS ADULTOS MAYORES Y OTRAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal, Eje 1, Área de oportunidad 2, Objetivo 2, meta 1 y línea de acción 1
---	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

 Autorizó

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Operativa de la Actividad Institucional	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	UM	Meta Física 2018
		PERSONA	3,150,000

Localizador en la Estructura Institucional	Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:			Grupos de Atención
FI 2 DESARROLLO SOCIAL	Infancia	Jóvenes	Adultos	Otros Grupos de Atención
F 3 SALUD	0-14	15-20	21-65	Pueblos Indígenas
SF 3 GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD			Adultos Mayores >65	Lesbianas, Gays, Transexuales
R 19 EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN MEDIANTE ATENCIÓN MÉDICA CADA VEZ MÁS OPORTUNA Y DE MEJOR CALIDAD				Personas con Discapacidad
SR 03 EL PERSONAL MÉDICO ES PROFESIONAL Y SE CAPACITA CONTINUAMENTE				Personas Migrantes o Refugiadas
AI 397 FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD				Población Callejera
				Personas víctimas de trata y explotación sexual


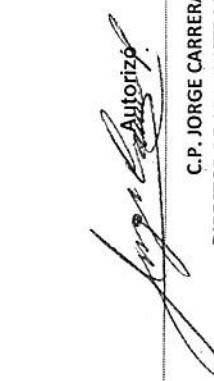
	Grupo de Atención			Población General
Mujeres	1,650	0	0	1,650
Hombres	1,500	0	0	1,500
TOTAL	3,150	0	0	3,150

Fin	Mejorar la calidad en la atención de los Servicios de Salud del personal médico y de enfermería que labora en las diferentes unidades médicas de las Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México.
Propósito	Mejorar el desempeño del personal médico y de enfermería a través de cursos de capacitación en procesos del manejo de pacientes.
Propósito de género	Promover los programas de capacitación para que tanto los hombres como mujeres puedan cumplir los requisitos solicitados con calidad en los procesos. Promover el reconocimiento consciente de los y las profesionales de la salud en contribución del género.

Diagnostico	Derivado de la misión, cobertura y característica de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, es necesario mantener en constante actualización y/o capacitación al personal médico y de enfermería, evitando un estancamiento profesional que pueda influir de manera negativa en la eficiencia y calidad de estos servicios.
Problemática de Género	Por lo general, los servicios de salud juzgan la atención que brindan en relación a la mayoría de algunos índices bases de salud, lo que puede generar cierto sesgo "médico" al no incorporar el criterio de satisfacción de necesidades. Para evitarlo, la organización de los servicios de salud, debe hacerse desde un enfoque de género, donde sea posible identificar e instrumentar acciones para disminuir los efectos originados por las diferencias generadas por las inequidades de género en la prestación de los servicios de salud. El acceso a la formación que se imparte al personal médico y paramédico está marcado por diferencias económicas, educativas y culturales. La formación que se imparte en esta institución debe coadyuvar a eliminar las barreras de género para garantizar un acceso igualitario para mujeres y hombres a los programas integrales de formación y capacitación. Evaluaciones y supervisiones, así como quejas y sugerencias anónimas de los pacientes que acuden a consulta en las diferentes unidades médicas.
Insumos	

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicitó  Autorizó 

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

ACCIONES GENERALES			
No.	Denominación	Descripción	Conectividad
1	Impartición de cursos de actualización.	Actualizar al personal médico y de enfermería en los rubros de atención como son: Atención médica de carácter general y Atención médica especializada.	Con el Programa General de Desarrollo del Gobierno del Distrito Federal Eje 1, Área de oportunidad 3, Objetivo 1, Meta 2, Línea de acción 3.

Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: Jorge Carrera Prieto
Cargo: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Clave UR		Denominación	
S	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
26	SP		

Área Operativa de la Actividad Institucional	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	UM	Meta Física 2018
		PERSONA	109,560,000

Localizador en la Estructura Institucional	Grupo de Atención			Si la actividad está vinculada al Programa de Derechos Humanos entonces llenar:	Grupos de Atención
FI 2 DESARROLLO SOCIAL	Infancia	Jóvenes	Adultos		Otros Grupos de Atención
F 6 PROTECCIÓN SOCIAL	0-14	15-20	21-65		Pueblos Indígenas
SF 8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	56,865	0	0		Lesbianas, Gays, Transexuales
R 14 LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO	52,695	0	0		Personas con Discapacidad
SR 06 LA NIÑEZ EN RIESGO RECIBE PROTECCIÓN SOCIAL	109,560	0	0		Personas Migrantes o Refugiadas
AI 500 VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS					Población Callejera
Si la UM es PERSONA especificar desagregación	Población General				Personas víctimas de trata y explotación sexual
	Mujeres	Adultos Mayores >65	TOTAL		
	56,865	0	56,865		
	Hombres	0	52,695		
	TOTAL	0	109,560		

Fin	Disminuir la morbilidad e incidir en los factores de riesgo de las enfermedades crónicas degenerativas en menores de 5 años, mediante estrategias que reduzcan la desigualdad con equidad de género.
Propósito de género	Garantizar el óptimo funcionamiento de un programa integral de detección y atención a los menores de cinco años asegurando la calidad, calidez y acceso a los servicios públicos gratuitos. Participar en la construcción de un Sistema de Salud Preventivo incluyente, basado en el cambio de hábitos de alimentación y estilos de vida saludable.

Diagnóstico	Problemática General
Problemática de Género	El periodo que transcurre entre el nacimiento y los primeros años de la vida es de singular importancia, de manera incluso irreversible, para el crecimiento, el desarrollo físico y mental de la niña y niño, así como para el establecimiento de bases firmes para lograr una vida sana, útil y productiva en la edad adulta. Por tanto, una buena alimentación en la infancia es indispensable para que el crecimiento y desarrollo del pequeño sean óptimos. En las primeras etapas de la vida, el principal problema relacionado con la nutrición en los menores de cinco años, sigue siendo la desnutrición, mientras que a partir de los cinco años, el sobrepeso y la obesidad encabezan la problemática.
Insumos	La atención que se otorga en los Servicios de Salud es incluyente. Informes, así como quejas y sugerencias anónimas de los pacientes que acuden a consulta en las diferentes unidades médicas.

No.	ACCIONES GENERALES	Descripción	Conectividad
-----	--------------------	-------------	--------------

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: [Firma]
 Cargo: Autorizó
 C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

1	Realización de la vigilancia del crecimiento y desarrollo de los menores de 5 años durante la atención médica en los Centros de Salud, para detección temprana de trastornos nutricionales y otros problemas de salud.	Realizar la somatometría completa a cada menor de 5 años en la consulta médica y registrar la valoración del estado de nutrición y crecimiento según los índices antropométricos. Realizar y registrar la valoración del desarrollo psicomotor en cada consulta otorgada al menor. Fomentar la atención médica del niño sano, para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica. Asegurar prácticas de atención médica que permitan la detección y tratamiento oportuno de las alteraciones detectadas en el crecimiento y desarrollo del menor. Realizar promoción y orientación a madres de familia o cuidadores para la conservación de la salud del niño. Fomentar la capacitación y sensibilización del personal del área médica para asegurar la atención integral y de calidad a los menores de 5 años.	Con el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México: EJE 1, ÁREA DE OPORTUNIDAD 2. OBJETIVO 1, 2 y 5 META 1 LINEAS DE ACCIÓN 1, 2 y 4
2	Organización de servicios médicos que contribuyan a la consecución de seguridad alimentaria y una menor malnutrición de los habitantes menores de 5 años de la entidad.	Fomentar el acceso a alimentos nutritivos, balanceados y de buena calidad por parte de la población del Distrito Federal, promoviendo que las mujeres en condición de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren la alimentación de su familia. Fomentar la lactancia materna y las prácticas correctas de ablactación. Diseñar e impartir talleres sobre alimentación y nutrición, y actividad física, con un enfoque nutricional, social y cultural.	Con el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México: EJE 1. ÁREA DE OPORTUNIDAD 2. OBJETIVO 1, 2 y 5. META 1 LINEAS DE ACCIÓN 1, 2, 4.

[Firma] Solicitó

[Firma] Autorizó
C.P. JORGE CARRERA PRIETO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre:
Cargo:

Clave UR
 S SB UR
 26 PD SP

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Funcional F I SF AI	Denominación de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta	Asignación Financiera	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
1	GOBIERNO													0.00		
17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR			400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172	PROTECCIÓN CIVIL			400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
172301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	ACCIÓN	1.000	400,000.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
2	DESARROLLO SOCIAL			5,109,883,788.00	5,109,883,788.00	3,066,000.00	4,478,455,144.00	161,097,817.00	469,234,827.00	0.00	3,066,000.00	0.00	0.00	0.00		
22	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			10,763,474.00	10,763,474.00	0.00	0.00	10,763,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
226	SERVICIOS COMUNALES			10,763,474.00	10,763,474.00	0.00	0.00	10,763,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
226368	ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	ATENCIÓN	43,000.000	5,763,474.00	5,763,474.00	0.00	0.00	5,763,474.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
226370	VACUNACIÓN ANTIRRABICA A ANIMALES	DOSES	1,150,000.000	5,000,000.00	5,000,000.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
23	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD			5,056,304,614.00	5,056,304,614.00	3,066,000.00	4,478,455,144.00	150,000,543.00	469,752,727.00	0.00	3,066,000.00	0.00	0.00	0.00		
231	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD			20,229,868.00	18,314,850.00	1,914,018.00	0.00	10,654,968.00	7,659,942.00	0.00	1,914,018.00	0.00	0.00	0.00		
231328	PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	EVENTO	3,646,921.000	8,596,102.00	7,004,004.00	1,914,018.00	0.00	986,912.00	6,097,169.00	0.00	1,914,018.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
231331	VACUNACIÓN UNIVERSAL	DOSES	2,430,137.000	11,230,756.00	11,230,756.00	0.00	0.00	9,667,960.00	1,562,773.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA			5,038,525,861.00	5,037,583,879.00	961,982.00	4,478,455,144.00	136,346,035.00	421,782,700.00	0.00	961,982.00	0.00	0.00	0.00		
232320	ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	CONSULTA	4,310,310.000	4,744,176,048.00	4,743,876,048.00	300,000.00	4,198,895,649.00	132,037,551.00	413,142,649.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232321	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	CONSULTA	380,464.000	44,913,952.00	44,913,952.00	0.00	40,465,443.00	3,000,000.00	1,448,509.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232322	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	EGRESO HOSPITALARIO	5,761.000	195,869,789.00	195,869,789.00	0.00	191,491,264.00	0.00	4,378,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232323	DETECCIÓN DE CÁNCER CERVICO UTERINO	ESTUDIO	113,419.000	650,000.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	650,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	ESTUDIO	113,419.000	639,262.00	639,262.00	0.00	0.00	0.00	639,262.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	ATENCIÓN	2,514,803.000	1,481,182.00	819,200.00	661,982.00	0.00	534,200.00	285,000.00	0.00	661,982.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
232380	ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	CONSULTA	131,435.000	50,795,677.00	50,795,677.00	0.00	45,802,588.00	3,774,284.00	1,218,755.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
233	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA			39,550,065.00	39,330,085.00	220,000.00	0.00	0.00	39,330,085.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00		

Solicitó



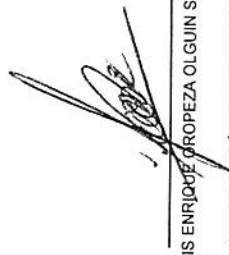
LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Autizó
 (Nombre y cargo)
 C.P. JORGE CARRERA PRIETO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP
	PD
	SB

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Funcional	Denominación de Función, Subfunción y Actividad Institucional	Unidad de Medida	Meta	Asignación Financiera Corriente	Inversión	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Porcentaje de Derechos Humanos %
233326	SALUD MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	PIEZA	2,050,000	21,895,746.00	220,000.00	0.00	0.00	21,895,746.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
233327	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	INMUEBLE	115,000	13,658,339.00	0.00	0.00	0.00	13,658,339.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
233397	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	PERSONA	3,150,000	3,776,000.00	0.00	0.00	0.00	3,776,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
26	PROTECCIÓN SOCIAL		815,500.00	815,500.00	0.00	0.00	333,400.00	482,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
268	OTROS GRUPOS VULNERABLES		815,500.00	815,500.00	0.00	0.00	333,400.00	482,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00
268500	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	PERSONA	109,500,000	815,500.00	0.00	0.00	333,400.00	482,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00	50.00

 Solicitó

 Autorizó
 (Nombre y cargo)
 C.P. JORGE CARRERA PRIETO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
1	7	2	301	GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC

POLÍTICAS PÚBLICAS							
Objetivo	No.	Denominación		Definición			
	05	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO		Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.			
Estrategia	No.	Denominación		Justificación			
	05.01	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO		Darle a la población femenina la oportunidad de integrarse en los programas de protección civil.			

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	2	6	368	ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC

POLÍTICAS PÚBLICAS							
Objetivo	No.	Denominación		Definición			
	03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA		Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.			
Estrategia	No.	Denominación		Justificación			
	03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE UNA MANERA EQUITATIVA Y JUSTA YA QUE ES LA BASE PARA QUE EL SISTEMA DE SALUD FUNCIONE, SEA EFICIENTE Y SOBRE TODO OPORTUNA.			

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

 Solicitó


Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 Autorizó

Clave UR		Denominación	
S	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	
26	SP		

FI	FF	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	2	6	370	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC
POLÍTICAS PÚBLICAS							
Objetivo				Denominación	Definición		
No.	03			ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.		
Estrategia				Denominación	Justificación		
No.	03.01			PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	La mujer sea un enlace entre la comunidad y las entidades para Fortalecer los programas y acciones coordinadas entre las dependencias de la Ciudad de México.		

FI	FF	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	1	328	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC
POLÍTICAS PÚBLICAS							
Objetivo				Denominación	Definición		
No.	01			PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS	Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas de las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación.		
Estrategia				Denominación	Justificación		
No.	01.01			PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN	Con el propósito de contrarrestar los altos índices de embarazos no planeados en adolescentes, prevenir el contagio de Infecciones de Transmisión Sexual, así como afrontar problemas psicológicos que afectan a este grupo de edad, se requiere reforzar las medidas de promoción y educación para la prevención de dichas situaciones.		

 Solicitó
 Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

 Autorizó
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	

FI	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	1	331 VACUNACIÓN UNIVERSAL	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC

POLÍTICAS PÚBLICAS						
Objetivo No.	Denominación			Definición		
02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES			Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.		
Estrategia No.	Denominación			Justificación		
02.01	ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS			Las acciones de vacunación se realizan de forma universal, independientemente del género y el sector de la población.		
Políticas Públicas No.	Denominación			Justificación		
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de su derecho a la salud integral.			La acciones de vacunación se realizan de forma universal, independientemente del género y el sector de la población.		
02.01.04	Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.			REALIZAR PROGRAMAS QUE PERMITAN INCLUIR A LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SIN IMPORTAR CONDICIÓN Y SOBRE TODO AQUELLAS QUE VIVEN EN ZONAS MARGINADAS Y EN SITUACIÓN DE CALLE.		

FI	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	2	320 ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC

POLÍTICAS PÚBLICAS						
Objetivo No.	Denominación			Definición		
02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES			Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.		
Estrategia No.	Denominación			Justificación		
02.01	ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS			La acciones de vacunación se realizan de forma universal, independientemente del género y el sector de la población.		
Políticas Públicas No.	Denominación			Justificación		
02.01.01	Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de su derecho a la salud integral.			La acciones de vacunación se realizan de forma universal, independientemente del género y el sector de la población.		
02.01.04	Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.			REALIZAR PROGRAMAS QUE PERMITAN INCLUIR A LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO SIN IMPORTAR CONDICIÓN Y SOBRE TODO AQUELLAS QUE VIVEN EN ZONAS MARGINADAS Y EN SITUACIÓN DE CALLE.		

 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

 Autorizó
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

No.	Denominación	Justificación	TIPO DE ACCIÓN
02.01.02	Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.	PROMOVER LA EQUIDAD DE GENERO, CON EL FIN DE QUE LA POBLACION QUE CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL ACUDA A LAS UNIDADES MEDICAS Y QUE SE LES BRINDE UNA ATENCION DE CALIDAD.	3

FI	F	SF	AI	Denominación	Objetivo	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	TIPO DE ACCIÓN
2	3	2	321	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC

Objetivo	Denominación	Definición
No. 02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia	Denominación	Justificación
No. 02.01	ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	La calidad en la prestación de los servicios de salud desde una perspectiva de género es indispensable para hacer de la atención médica un servicio incluyente de vanguardia.

FI	F	SF	AI	Denominación	Objetivo	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	TIPO DE ACCIÓN
2	3	2	322	ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC

Objetivo	Denominación	Definición
No. 02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia	Denominación	Justificación
No. 02.01.04	Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.	La calidad en la prestación de los servicios de salud desde una perspectiva de género es indispensable para hacer de la atención médica un servicio incluyente de vanguardia.

Objetivo	Denominación	Definición
No. 02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


 Solicitó

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

02.01	ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS		
Políticas Públicas			
No.	Denominación		
02.01.02	Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.		
Justificación			
La calidad en la prestación de los servicios de salud desde una perspectiva de género es indispensable para hacer de la atención médica un servicio incluyente de vanguardia.			

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	2	323	DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC

Objetivo				POLÍTICAS PÚBLICAS			
No.	Denominación			Definición			
02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES			Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.			

Estrategia				POLÍTICAS PÚBLICAS			
No.	Denominación			Definición			
02.03	REDUCCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS EN MUJERES			Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino en las mujeres que radican en la Ciudad de México.			
Políticas Públicas				POLÍTICAS PÚBLICAS			
No.	Denominación			Definición			
02.03.04	Diseñar y aplicar programas de capacitación para el fortalecimiento del personal de salud para la detección y atención oportuna del cáncer de mama y cérvico-uterino.			Disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad por cáncer cérvico uterino en las mujeres que radican en la Ciudad de México.			

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	2	325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC

Objetivo				POLÍTICAS PÚBLICAS			
No.	Denominación			Definición			
02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES			Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.			

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: SC.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: SC.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		UR		Denominación
S	SB	PD	SP	
26				SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
Estrategia	No.	Denominación		
02.03		REDUCCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS EN MUJERES		
Políticas Públicas	No.	Denominación		
02.03.05		Incrementar las acciones para la detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad.		
02.03.07		Desarrollar campañas educativas para disminuir los factores de riesgo del cáncer de mama y cérvico-uterino.		
		Justificación		
		Realizar acciones de promoción para la población femenina de la Ciudad de México para la detección oportuna de este padecimiento. Realizar acciones de promoción en campañas para combatir esta enfermedad encaminadas a la autoexploración y detección oportuna.		

FI	FS	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	2	329 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC
						3

Objetivo		Denominación		Definición	
No.					
01			PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS		Promover el conocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas así como combatir todas las formas de discriminación que se presenten en espacios de participación ciudadana, desarrollo sustentable, cultura y esparcimiento, así como ampliar el acceso a nuevas tecnologías de la información y comunicación.

Estrategia		Denominación		Justificación	
No.					
01.01			PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN		
Políticas Públicas	No.	Denominación			
01.01.06		Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.			

Objetivo		Denominación		Definición	
No.					
02			SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES		Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.

Estrategia		Denominación	
No.			

 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

 Autorizó
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	UR	SB	UR
26	PD	SP	SP
02.02	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES		
Políticas Públicas			
No.	Denominación		
02.02.02	Diseñar acciones de prevención, diagnóstico y atención integral en los servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en las personas y población altamente discriminada.		
02.02.03	Garantizar que las mujeres reciban los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.		
		Justificación	
		Los insumos de métodos anticonceptivos e insumos para la prevención y atención de Infecciones de Transmisión Sexual, se otorgan con base a los Criterios de Elegibilidad de los métodos, acompañado en todo momento de orientación - consejería y en caso del otorgamiento de un método, será con base en la historia clínica completa y decisión de la o el paciente firmando el consentimiento informado y formato de orientación consejería en caso de ser menor de 20 años. Los Derechos Sexuales y de los Derechos Reproductivos, permitirá que puedan ofertar y solicitar servicios de salud, disminuyendo la inequidad por edad.	

FI	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	Tipo de Acción
2	3	2	380 ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC
POLÍTICAS PÚBLICAS						
Objetivo						
No.	Denominación					
02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES					
Estrategia		Definición				
No.	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.					

FI	SF	AI	Denominación	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	Tipo de Acción
2	3	3	326 MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC
POLÍTICAS PÚBLICAS						
Objetivo						
No.	Denominación					
02.02.08	Reforzar los servicios de prevención y atención de VIH/SIDA para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.					
02.02.09	Fortalecer los programas existentes de capacitación al personal de salud para la detección y atención oportuna de VIH/SIDA.					
Justificación		Realizar acciones de promoción de la salud enfocados a las enfermedades por transmisión sexual. La calidad en la prestación de los servicios de salud desde una perspectiva de género es indispensable para hacer de la atención médica un servicio incluyente de vanguardia.				

FI	SF	AI	Denominación de la Actividad Institucional	Porcentaje de Igualdad Sustantiva	Meta Física	Tipo de Acción
2	3	3	326 MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC
POLÍTICAS PÚBLICAS						
Objetivo						

Nombre: _____
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUP

Nombre: _____
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó
Cp. JORGE CARRERA PRIETO

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			

No.	Denominación	Definición
03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
Estrategia		
No.	Denominación	
03.01	PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	
Políticas Públicas		
No.	Denominación	Justificación
03.01.03	Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.	Realizar acciones de prevención de la violencia a través de campañas de promoción de una vida libre de violencia desde temprana edad.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	3	327	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	50.00 %	Mujeres Hombres	NC NC
POLÍTICAS PÚBLICAS							

Objetivo	No.	Denominación	Definición
	03	ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	Impulsar acciones de prevención, atención y sanción de todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres y niñas, así como fortalecer la coordinación interinstitucional entre los entes públicos para su erradicación.
Estrategia			
No.	Denominación		
03.02	ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO		
Políticas Públicas			
No.	Denominación	Justificación	
03.02.01	Elaborar el Modelo Único de Atención para la Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Mujeres Víctimas de Violencia.	Implementar acciones de prevención a una vida libre de violencia para la población femenina de la Ciudad de México.	

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA	TIPO DE ACCIÓN
2	3	3	397	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	50.00 %	Mujeres Hombres	1,650 1,500
POLÍTICAS PÚBLICAS							

Objetivo	No.	Denominación	Definición


Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Solicitó

Autorizó

Nombre: JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	SP
26	PD	UR	SP
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			
No.	05	Denominación	Definición
		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO	Desarrollar los mecanismos institucionales que garanticen que en todo el ciclo de la política pública y la cultura institucional así como los programas, proyectos y servicios que impulsen los Entes Públicos del Gobierno de la Ciudad de México hayan incorporado la perspectiva de género, con el fin de garantizar los Derechos Humanos de las mujeres y las niñas.
Estrategia		Denominación	
No.	05.01	PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO	
No.	05.01.04	Denominación	Justificación
		Establecer dentro de las dependencias la elaboración de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.	Tener las mismas oportunidades de capacitación para el personal médico tanto femenino y masculino para una mejor calidad en el servicio.
FI	F	AI	TIPO DE ACCIÓN
2	6	500	3
VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS			
Objetivo		Definición	
No.	02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES	Promover una vida saludable a lo largo del ciclo de vida de las mujeres, a través de considerar los riesgos de salud que enfrentan, promover acciones de prevención y atención de enfermedades de mayor incidencia y fortaleciendo el acceso a sus derechos sexuales y reproductivos.
Estrategia		Denominación	
No.	02.01	ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	
Políticas Públicas		Denominación	
No.	02.01.14	Garantizar la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente a las menores de 5 años.	
	02.01.15	Diseñar programas que aseguren una nutrición adecuada a las niñas, especialmente de las menores de 5 años, y de las mujeres de la tercera edad, especialmente de 65 años y más.	
POLÍTICAS PÚBLICAS			
		PERCENTAJE DE IGUALDAD SUSTANTIVA	META FÍSICA
		50.00 %	Mujeres 56,865
			Hombres 52,685

Nombre:  Solicitó

Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre:  Autorizó

Cargo: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación
S	SB	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
26	UR	
PD	SP	

FI	F	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
1	7	2	301	50.00 %
			GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	

No.	03	Derecho a la igualdad y no discriminación	ESTRATEGIA	Denominación
Objetivo Específico				
No.	03.01	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario		Denominación
Estrategia				
No.	03.01.01	Elaborar programas permanentes de sensibilización y capacitación a personas servidoras públicas sobre la cultura de no discriminación, el respeto, la inclusión y la diversidad.		Denominación
				Justificación
				Dar la oportunidad a personas con capacidades diferentes de integrarse en la cuadrillas de protección civil, dándoles la capacitación correspondiente.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	2	6	368	ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	50.00 %

No.	03	Derecho a la igualdad y no discriminación	ESTRATEGIA	Denominación
Objetivo Específico				
No.	03.01	Prevenir la discriminación y generar una cultura de respeto, inclusión y trato igualitario		Denominación
Estrategia				
No.	03.01.03	Difundir y promocionar, con participación de la sociedad civil y la academia, la cultura de la no discriminación, la inclusión, el respeto a la diversidad y el trato igualitario.		Denominación
				Justificación
				Crear mecanismos de coordinación intra-institucional y brindar una atención con calidad, a la población que carece de seguridad social.

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	2	6	370	VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES	50.00 %

No.	03	Derecho a la igualdad y no discriminación	ESTRATEGIA	Denominación
Objetivo Específico				
No.				Denominación

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: [Firma]
 Cargo: Autorizad
G.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación	
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	

03.05	Promover una cultura de derechos humanos y apropiación del derecho a la igualdad y no discriminación para transitar a una ciudad libre de discriminación	
Estrategia	Denominación	Justificación
No.		
03.05.01	Propiciar la exigibilidad del derecho a la igualdad y no discriminación en la Ciudad de México.	Crear mecanismos de coordinación intra-institucional y brindar una atención con calidad, a la población que carece de seguridad social.

FI F SF AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2 3 1 328	ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	50.00 %

ESTRATEGIA		Denominación
No.		
13	Derecho a la salud	
Objetivo Específico	Denominación	
No.		
13.11	Reducir los índices de las principales enfermedades y causas de mortalidad en la Ciudad de México	
Estrategia	Denominación	Justificación
No.		
13.11.02	Realizar campañas para informar.	Difundir información sobre el derecho a la salud, las principales enfermedades que afectan a la población capitalina y los programas, servicios y acciones de salud existentes para atenderlos.

FI F SF AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2 3 1 331	VACUNACIÓN UNIVERSAL	50.00 %

ESTRATEGIA		Denominación
No.		
13	Derecho a la salud	
Objetivo Específico	Denominación	
No.		
13.03	Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud	
Estrategia	Denominación	Justificación
No.		
13.03.01	Realizar campañas de difusión que ofrezcan información a la población sobre la perspectiva universal y gratuita de los servicios de atención de la salud de primer y segundo nivel.	Desarrollar e implementar acciones y mecanismos de mejora continua de la calidad en la atención médica para incrementar el acceso a servicios médicos y medicamentos gratuitos, para la población residente de la Ciudad de México y que no cuenta con seguridad social laboral.
13.03.02	Robustecer las actividades institucionales del sector salud para lograr la cobertura universal de los servicios de primer y segundo nivel a la población no asegurada en la Ciudad de México.	CON LAS SEMANAS NACIONALES DE SALUD Y LA VACUNACIÓN PERMANENTE EN LOS DIFERENTES CENTROS DE SALUD QUE TIENE EL ORGANISMO SE

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: Jorge Carrera Prieto
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó

Clave UR	
S	UR
26	SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

13.11	Reducir los índices de las principales enfermedades y causas de mortalidad en la Ciudad de México
Estrategia	
No.	Denominación
13.11.01	Fortalecer la prevención y la atención de la salud para reducir las principales enfermedades y causas de mortalidad (enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades cerebro vasculares, enfermedades del hígado y accidentes).
	Justificación
	La calidad en la prestación de los servicios de salud desde una perspectiva de género es indispensable para hacer de la atención médica un servicio incluyente de vanguardia.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 2 322 ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

50.00 %

ESTRATEGIA

Denominación

No. 13 Derecho a la salud

Objetivo Específico

No. 13.04 Garantizar el derecho a la salud de calidad para todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México

Estrategia

No. 13.04.01 Fortalecer los servicios de salud integral de primer y segundo nivel, proporcionando los medios necesarios para la cobertura sustancial de la población, brindando una atención de calidad dentro de los parámetros y principios de los derechos humanos (personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario adecuado).

Justificación

La capacitación para el personal médico y de enfermería debe ser constante y enfocado a la especialización sin perder de vista la calidad en la atención.

FI F SF AI DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

2 3 2 323 DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO

PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS

50.00 %

ESTRATEGIA

Denominación

No. 13 Derecho a la salud

Objetivo Específico

No. 13.03 Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud

Denominación

No. 13.03.01 Realizar campañas de difusión que ofrezcan información a la población sobre la perspectiva universal y gratuita de los servicios de atención de la salud de primer y segundo nivel.

Justificación

El Programa de Cáncer Cérvico Uterino, dentro de sus objetivos es realizar Jornadas de Salud, donde se promueve la detección oportuna de Cáncer Cérvico Uterino, concientizando y sensibilizando a la población sobre la importancia que tiene la prevención del Cáncer Cérvico Uterino, siendo este un problema de Salud Pública que en etapas iniciales se presenta de manera subclínica en la mayoría de los casos y

 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

 Autorizó
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
puede ser detectable en etapas tempranas.			

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	50.00 %

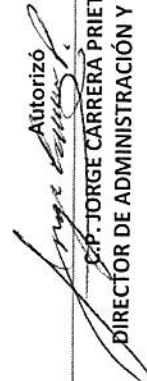
ESTRATEGIA					
Denominación					
No.	13	Derecho a la salud			
Objetivo Específico					
No.	13.03	Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud			
Estrategia					
No.	13.03.01	Denominación	Realizar campañas de difusión que ofrezcan información a la población sobre la perspectiva universal y gratuita de los servicios de atención de la salud de primer y segundo nivel.		
Justificación					
Romper con las barreras de acceso debidas a los horarios, la distancia y el costo que implica el traslado y llegar a las comunidades más alejadas.					

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	2	329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	50.00 %

ESTRATEGIA					
Denominación					
No.	14	Derechos sexuales y derechos reproductivos			
Objetivo Específico					
No.	14.01	Denominación	Garantizar educación integral en sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos adaptada a cada grupo de población, especialmente en las y los adolescentes, mujeres que viven con el virus de la inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida, personas con discapacidad, mujeres privadas de libertad, trabajadoras del hogar, trabajadoras sexuales, personas lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transsexuales, transgénero e intersexuales, adultas mayores, mujeres indígenas y todas las personas en situación de exclusión social.		
Estrategia					
No.	14.01.01	Denominación	Diseñar e implementar una campaña sobre educación sexual y reproductiva y sobre los servicios que se otorgan en los rubros de anticoncepción, salud materna, interrupción legal del embarazo, e infecciones de transmisión sexual incluyendo el virus de inmunodeficiencia humana-síndrome de inmunodeficiencia adquirida.		
Justificación	14.01.02	Diseñar y difundir materiales con contenidos específicos para las poblaciones objetivo.			
Es un Programa Universal y Prioritario por lo tanto la atención, orientación - asesoría y otorgamiento de métodos anticonceptivos debe ser gratuita para toda persona que lo solicite en las unidades con respeto a su derecho a la salud y sus derechos sexuales y reproductivos. En desarrollo de estrategias extramuros a las Unidades Médicas permitirá la extensión de la información y de esta manera permitirá a la población conocer los servicios con los que puede contar y donde los puede conseguir.					

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
-----------	----------	-----------	-----------	---------------------------------------------------	---------------------------------------

Nombre:  Solicitó
 CARGO: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre:  Autorizó
 CARGO: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación	
S	SB	UR	
26	PD	SP	
2	3	380	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
			50.00 %

ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA

ESTRATEGIA		Denominación	
No.	13	Derecho a la salud	
Objetivo Específico	No.	Denominación	
	13.09	Garantizar la prevención del contagio, la detección y la atención oportunas del virus de inmunodeficiencia humana como vía para ofrecer el más alto nivel posible de salud integral	
Estrategia	No.	Denominación	
	13.09.02	Promover la prevención de contagio del virus de inmunodeficiencia humana.	
	13.09.04	Incrementar el número de clínicas de atención especializada en virus de inmunodeficiencia humana.	
		Justificación	
		La prevención del VIH se puede llevar a cabo de manera efectiva y eficiente promoviendo el uso del preservativo para todas las actividades sexuales enfocándose en las personas de mayor riesgo de infección y transmisión del virus. La prevención del VIH se puede llevar a cabo de manera efectiva y eficiente promoviendo el uso del preservativo para todas las actividades sexuales enfocándose en las personas de mayor riesgo de infección y transmisión del virus.	

FI F SF AI		DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
2	3	326	MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO
			50.00 %

ESTRATEGIA		Denominación	
No.	03	Derecho a la igualdad y no discriminación	
Objetivo Específico	No.	Denominación	
	03.03	Implementar medidas positivas y compensatorias dirigidas a disminuir las brechas de desigualdad y que favorezcan la equidad de grupos en situación de discriminación	
Estrategia	No.	Denominación	
	03.03.01	Implementar medidas positivas y compensatorias para grupos en situación de discriminación.	
		Justificación	
		Consentimiento accesible a toda la población a las unidades médicas para y el derecho a la libertad de elección sobre cualquier tratamiento relacionado con la salud de la población que carece de seguridad social y se cierran las brechas de desigualdad y de discriminación.	

FI F SF AI		DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
2	3	327	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS
			50.00 %

ESTRATEGIA		Denominación	
No.			

 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDİR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

 Autorizó
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		Denominación
S	SB	UR
26	PD	SP
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		
13	Derecho a la salud	
Objetivo Específico		
No.	Denominación	
13.03	Fortalecer la perspectiva universal y gratuita de los servicios de salud	
Estrategia		
No.	Denominación	
13.03.02	Robustecer las actividades institucionales del sector salud para lograr la cobertura universal de los servicios de primer y segundo nivel a la población no asegurada en la Ciudad de México.	
Justificación		
Garantizar un servicio de calidad a la población que carece de seguridad social, cerrando brechas de desigualdad y discriminación sobre todo a grupos vulnerables que reside en la Ciudad de México.		

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	3	3	397	FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	50.00 %
ESTRATEGIA					
No.	Denominación				
13	Derecho a la salud				
Objetivo Específico					
No.	Denominación				
13.04	Garantizar el derecho a la salud de calidad para todas las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México				
Estrategia					
No.	Denominación				
13.04.01	Fortalecer los servicios de salud integral de primer y segundo nivel, proporcionando los medios necesarios para la cobertura sustancial de la población, brindando una atención de calidad dentro de los parámetros y principios de los derechos humanos (personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario adecuado).				
Justificación					
La capacitación para el personal médico y de enfermería debe ser constante y enfocado a la especialización sin perder de vista la calidad en la atención.					

FI	F	SF	AI	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE DERECHOS HUMANOS
2	6	8	500	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS	50.00 %
ESTRATEGIA					
No.	Denominación				
23	Derechos de niñas, niños y adolescentes				
Objetivo Específico					
No.	Denominación				
23.08	Garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a un medio ambiente sano				
Estrategia					
No.	Denominación				
					Justificación

Nombre: 
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: 
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicitó

Clave UR			
S	SB	UR	SP
26	PD		

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

23.08.01	Promover el derecho a un ambiente sano para niñas, niños y adolescentes con enfoque de derechos de la infancia y los más altos estándares en medio ambiente sano.	Realizar acciones de promoción del cuidado y de desarrollo del menor de 5 años.
----------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------


Solicitó

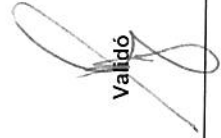
Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP


C.P. JORGE CARRERA PRIETO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
 TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON EL PROGRAMA
 ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS
 MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Clave UR		CLAVE Y DENOMINACIÓN			
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		
26	PD	SP			
Área Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
172301	05	05.01	400,000.00	50.00	Mixtas
GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL					
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO					
PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO					
05.01.18		Visiblez los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.			
226368	03	03.01	5,763,474.00	50.00	Mixtas
ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES					
ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA					
PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
03.01.02		Impulsar programas de difusión y promoción de las instancias que ofrecen los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal.			
226370	03	03.01	5,000,000.00	50.00	Transversales
VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES					
ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA					
PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
03.01.02		Impulsar programas de difusión y promoción de las instancias que ofrecen los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal.			
231328	01	01.01	8,998,102.00	50.00	Mixtas
ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD					
PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS					
01.01.03		Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.			


Validó

Nombre: **DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA**
 Cargo: **DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA**


Solicitó

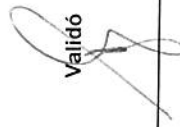
Nombre: **LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN**
 Cargo: **SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL**


Autorizó

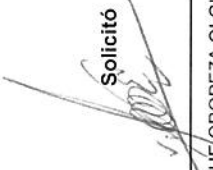
Nombre: **C.P. JORGE CARRERA PRIETO**
 Cargo: **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON EL PROGRAMA
ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS
MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR		CLAVE Y DENOMINACIÓN		Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
S	UR	SB	UR			
26	PD		SP			
Área Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN				
231331		VACUNACIÓN UNIVERSAL		11,230,766.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.01		ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
02.01.01		Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de su derecho a la salud integral.				
02.01.04		Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.				
232320		ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL		5069,363,477.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.01		ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
02.01.02		Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.				
232321		ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		44,913,952.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.01		ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
02.01.04		Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.				
232322		ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA		195,869,789.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.01		ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
02.01.02		Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.				

Validó 

Nombre: DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA
Cargo: DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

Solicitó 

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL

Autorizó 

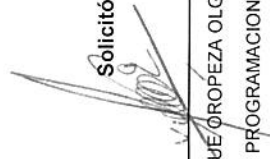
Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CLAVE Y DENOMINACIÓN
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Clave UR	Objetivo	Denominación	Asignación Financiera	Porcentaje Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
232323	DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO		650,000.00	50.00	Afirmativas
02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.03	REDUCCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN MUJERES				
02.03.04	Diseñar y aplicar programas de capacitación para el fortalecimiento del personal de salud para la detección y atención oportuna del cáncer de mama y cérvico-uterino.				
232325	DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA		639,262.00	50.00	Afirmativas
02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.03	REDUCCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS EN MUJERES				
02.03.05	Incrementar las acciones para la detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad.				
02.03.07	Desarrollar campañas educativas para disminuir los factores de riesgo del cáncer de mama y cérvico-uterino.				
232329	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA		1,481,182.00	50.00	Mixtas
01	PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS				
01.01	PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN				
01.01.06	Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.				
02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.02	DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES				
02.02.02	Diseñar acciones de prevención, diagnóstico y atención integral en los servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en las personas y población altamente discriminada.				
02.02.03	Garantizar que las mujeres reciban los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.				


 Válido

Nombre: DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA
 Cargo: DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA


 Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUÍN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL


 Autorizó

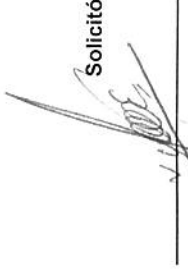
Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON EL PROGRAMA
ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS
MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Clave UR		CLAVE Y DENOMINACIÓN			
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		
26	PD	SP			
Área Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
232380		ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA	50,795,627.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES			
02.02		DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES			
02.02.08		Reforzar los servicios de prevención y atención de VIH/SIDA para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.			
02.02.09		Fortalecer los programas existentes de capacitación al personal de salud para la detección y atención oportuna de VIH/SIDA.			
233326		MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO	22,115,746.00	50.00	Transversales
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES			
03.01.03		Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.			
233327		MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS	13,658,339.00	50.00	Transversales
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA			
03.02		ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO			
03.02.01		Elaborar el Modelo Único de Atención para la Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Mujeres Víctimas de Violencia.			
233397		FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD	3,776,000.00	50.00	Mixtas
05		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO			
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO			
05.01.04		Establecer dentro de las dependencias la elaboración de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.			


Validió

Nombre: **DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA**
 Cargo: **DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA**


Solicitó

Nombre: **LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN**
 Cargo: **SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL**


Autorizó

Nombre: **C.P. JORGE CARRERA PRIETO**
 Cargo: **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**


Clave UR
S SB UR
 26 PD SP

CLAVE Y DENOMINACIÓN
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Funcional /Estrategia /Política Pública	Objetivo	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
268500	VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS		815,500.00	50.00	Mixtas
02	SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.01	ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
02.01.14	Garantizar la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente a las menores de 5 años.				
02.01.15	Diseñar programas que aseguren una nutrición adecuada a las niñas, especialmente de las menores de 5 años, y de las mujeres de la tercera edad, especialmente de 65 años y más.				

Validó

 Nombre: DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA
 Cargo: DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

Solicitó

 Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL

Autorizó

 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		CLAVE Y DENOMINACIÓN		Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			
26	PD	SP				
Área Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción	
172301		GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	400,000.00	50.00	Mixtas	
05		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO				
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO				
05.01.18		Visibilizar los programas, proyectos y acciones que se realizan en materia de Igualdad Sustantiva.				
226368		ESTERILIZACIÓN DE ANIMALES	5,763,474.00	50.00	Mixtas	
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA				
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES				
03.01.02		Impulsar programas de difusión y promoción de las instancias que ofrecen los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal.				
226370		VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA A ANIMALES	5,000,000.00	50.00	Transversales	
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA				
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES				
03.01.02		Impulsar programas de difusión y promoción de las instancias que ofrecen los servicios de atención, prevención y sanción de la violencia contra las mujeres y niñas en el Distrito Federal.				
231328		ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA SALUD	8,998,102.00	50.00	Mixtas	
01		PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS				
01.01		PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN				
01.01.03		Promover los Derechos de las mujeres y las niñas mediante la sensibilización, en espacios públicos y/o medios masivos de comunicación.				

Validó

Nombre: CARLOS MANUEL FERIA TORRES
Cargo: DIRECCION ANALISIS PRESUP SECTORIAL "A"

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL

Solicitó

Autorizó

Nombre: 
Cargo: 

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
 TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON EL PROGRAMA
 ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS
 MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Clave UR		CLAVE Y DENOMINACIÓN		SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		
S	PD	SB	UR	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
26	26	26	26			
Área Funcional		Objetivo /Estrategia /Política Pública		DENOMINACIÓN		
231331		VACUNACIÓN UNIVERSAL		11,230,766.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.01		ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
02.01.01		Implementar acciones afirmativas para que las mujeres y niñas gocen de su derecho a la salud integral.				
02.01.04		Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.				
232320		ATENCIÓN MÉDICA DE CARÁCTER GENERAL		5069,363,477.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.01		ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
02.01.02		Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.				
232321		ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA		44,913,952.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.01		ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
02.01.04		Generar programas preventivos de salud pública, que respondan adecuadamente a las necesidades de las mujeres que integran los distintos sectores de la población.				
232322		ATENCIÓN MÉDICA HOSPITALARIA		195,869,789.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.01		ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS				
02.01.02		Establecer diagnósticos sobre los factores principales de riesgo para la salud de las mujeres del Distrito Federal, abarcando el plano físico, mental y social, utilizando como herramienta de análisis la perspectiva de género.				

Validó

Solicitó

Autorizó

Nombre: CARLOS MANUEL FERIA TORRES

Cargo: DIRECCION ANALISIS PRESUP SECTORIAL "A"

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN

Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL

Nombre:

Cargo:


 C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**Gobierno de la Ciudad de México
 ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
 TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES CON EL PROGRAMA
 ESPECIAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS
 MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Clave UR
S SB UR
26 PD SP
CLAVE Y DENOMINACIÓN
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Área Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública	DENOMINACIÓN	Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
232323		DETECCIÓN DE CÁNCER CÉRVICO UTERINO	650,000.00	50.00	Afirmativas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES			
02.03		REDUCCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS EN MUJERES			
02.03.04		Diseñar y aplicar programas de capacitación para el fortalecimiento del personal de salud para la detección y atención oportuna del cáncer de mama y cérvico-uterino.			
232325		DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	639,262.00	50.00	Afirmativas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES			
02.03		REDUCCIÓN DE LAS INCIDENCIAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS EN MUJERES			
02.03.05		Incrementar las acciones para la detección de cáncer de mama, dirigido a las mujeres en situación de vulnerabilidad.			
02.03.07		Desarrollar campañas educativas para disminuir los factores de riesgo del cáncer de mama y cérvico-uterino.			
232329		SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	1,481,182.00	50.00	Mixtas
01		PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y NIÑAS			
01.01		PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y NO DISCRIMINACIÓN			
01.01.06		Fortalecer la igualdad de trato para las niñas y adolescentes en la Ciudad de México.			
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES			
02.02		DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES			
02.02.02		Diseñar acciones de prevención, diagnóstico y atención integral en los servicios de salud sexual y reproductiva, con énfasis en las personas y población altamente discriminada.			
02.02.03		Garantizar que las mujeres reciban los servicios de prevención y atención en salud sexual y reproductiva.			

Validó



Nombre: CARLOS MANUEL FERIA TORRES
 Cargo: DIRECCIÓN ANALISIS PRESUP. SECTORIAL "A"

Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL

Autorizó


 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gobierno de la Ciudad de México
Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2018
Transversalización de las Actividades Institucionales con el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México

Clave UR		Clave y Denominación		Asignación Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Tipo de Acción
S	SB UR	UR	SP			
Área Funcional	Objetivo /Estrategia /Política Pública	Denominación				
232380		ATENCIÓN MÉDICA A LAS ETS Y VIH/SIDA		50,795,627.00	50.00	Mixtas
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES				
02.02		DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES				
02.02.08		Reforzar los servicios de prevención y atención de VIH/SIDA para adolescentes, jóvenes y mujeres adultas.				
02.02.09		Fortalecer los programas existentes de capacitación al personal de salud para la detección y atención oportuna de VIH/SIDA.				
233326		MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE EQUIPO		22,115,746.00	50.00	Transversales
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA				
03.01		PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS Y TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES				
03.01.03		Diseñar e implementar programas especializados para la prevención de la violencia, según población objetivo, que considere todos sus tipos y modalidades de violencia contra mujeres y niñas.				
233327		MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS		13,658,339.00	50.00	Transversales
03		ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA				
03.02		ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO				
03.02.01		Elaborar el Modelo Único de Atención para la Prevención, Atención y Seguimiento a Casos de Mujeres Víctimas de Violencia.				
233397		FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD		3,776,000.00	50.00	Mixtas
05		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO				
05.01		PROMOCIÓN DE PROGRAMAS INTEGRALES PARA ELIMINAR DESIGUALDADES DE GÉNERO				
05.01.04		Establecer dentro de las dependencias la elaboración de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.				

Validó

Solicitó

Autorizó

Nombre: CARLOS MANUEL FERIA TORRES
Cargo: DIRECCION ANALISIS PRESUP. SECTORIAL "A"

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR		CLAVE Y DENOMINACIÓN		Asignación		Tipo de	
S	SB	UR		Financiera	Porcentaje de Igualdad Sustantiva %	Acción	
26	PD	SP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	815,500.00	50.00	Acción	Mixtas
Área Funcional /Estrategia /Política Pública		DENOMINACIÓN					
268500		VIGILANCIA DEL CRECIMIENTO DEL MENOR DE CINCO AÑOS					
02		SALUD INTEGRAL A NIÑAS Y MUJERES					
02.01		ATENCIÓN A LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS MUJERES Y LAS NIÑAS					
02.01.14		Garantizar la atención médica de calidad a todas las niñas, especialmente a las menores de 5 años.					
02.01.15		Diseñar programas que aseguren una nutrición adecuada a las niñas, especialmente de las menores de 5 años, y de las mujeres de la tercera edad, especialmente de 65 años y más.					

Validó

Nombre: CARLOS MANUEL FERIA TORRES
 Cargo: DIRECCION ANALISIS PRESUP SECTORIAL "A"

Solicitó

Nombre: LUJÍS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL

Autorizó

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR			
S	SB	UR	SP
26	PD		

SECRETARÍA DE FINANZAS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018
PROYECTO DE INVERSIÓN (CAPÍTULOS 5000 Y/O 6000)

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Inversión y Denominación del Proyecto

A.26PP.8001	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, VIDEO CAMARAS, EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, ASI COMO HERRAMIENTA DIVERSA PARA LAS CLINICAS UBICADAS EN LA JURISDICCION SANITARIA IZTAPALAPA.				
-------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

En caso de multi-anualidad

IMPORTE	2018	2019	2020	2021 y más
	3,096,000.00	0.00	0.00	0.00

Fecha estimada de inicio del proyecto	Día	Mes		Año		Empleos	
		08	01	2018	2018	Directos	Indirectos
Fecha estimada de fin del proyecto	31	12		2018		0	0

Descripción del proyecto de inversión:

ES INDISPENSABLE LA ADQUISICIÓN DEL MOBILIARIO, ASI COMO DEL EQUIPO Y MATERIAL MEDICO Y DE LABORATORIO Y LOS DEMAS BIENES YA QUE ES CON EL FIN DE CUBRIR LA FALTA DE EQUIPAMIENTO Y/O LA SUSTITUCIÓN DE ESTOS BIENES QUE YA SON ALGUNOS OBSOLETOS; CUYA FINALIDAD PRINCIPAL ES CUMPLIR CON LAS NECESIDADES BASICAS QUE NOS PERMITAN BRINDAR UNA ATENCIÓN Y SERVICIO MEDICO DE CALIDAD INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE RESIDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO CUYA POBLACIÓN ES APROXIMADAMENTE DE 8,788,141Y QUE PARTE DE ESTA POBLACIÓN CARECE DE SEGURIDAD SOCIAL Y ACUDE A LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL A DEMANDAR EL SERVICIO.

Observaciones: N/A

Distribución Financiera por Delegación	AOB	AZC	B.JU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC
	3,096,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS								
Distribución Financiera por Entidades	0.00							
TOTALES	3,096,000.00							

SOLICITÓ

REVISÓ

[Firma]
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Puesto: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

[Firma]
 Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Puesto: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Clave UR			
S	SB	PD	UR
26			SP

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

PY	DENOMINACIÓN										Situación	IMPORTE	TIPO	EJECUCIÓN	
	DISTRIBUCIÓN FINANCIERA POR DELEGACIÓN													INICIO	FIN
A.26PP.8001	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE COMPUTO, VIDEO CAMARAS, EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, ASI COMO HERRAMIENTA DIVERSA PARA LAS CLINICAS UBICADAS EN LA JURISDICCION SANITARIA IZTAPALAPA.										Registrado	3,096,000.00	Programa de Adquisición - capítulo 5000	08.01.2018	31.12.2018
	AOB	AZC	BJU	COY	CUJ	CUH	GAM	IZC	Otras Entidades						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
	IZP	MCO	MHI	MPA	TLH	TLP	VCA	XOC							
	3,096,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
Proyectos															
Registrados											1	3,096,000.00			
Solicitados											0	0.00			
En Captura											0	0.00			
Total											1	3,096,000.00			

SOLICITÓ

AUTORIZÓ

[Signature]

[Signature]
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Puesto: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Puesto: SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL

Clave UR
S SB UR
26 PD SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMPORTE ACTUAL	IMPORTE AÑO 1	IMPORTE AÑO 2	IMPORTE AÑO 3	IMPORTE AÑO 4	IMPORTE AÑO 5
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,476,455,144.00	223,822,757.00	235,013,894.00	246,764,590.00	259,102,819.00	272,057,960.00
JUSTIFICACIÓN							
Se recibe un incremento salarial a través del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) En este concepto estamos incluyendo: la proyección de incremento salarial que año con año autoriza la Federación para el personal que labora en el Organismo.							
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	161,097,817.00	8,054,891.00	8,457,634.00	8,880,519.00	9,324,543.00	9,790,769.00
JUSTIFICACIÓN							
El incremento es debido a los requerimientos de materiales y suministros adecuados y necesarios que nos permitirán brindar un servicio de calidad y oportunidad a toda la población solicitante, para con ello cumplir con el objetivo de incrementar la calidad de vida de los habitantes a través de acciones preventivas que mantengan a la población sana.							
3000	SERVICIOS GENERALES	469,634,827.00	23,481,740.00	24,655,828.00	25,889,621.00	27,183,050.00	28,542,204.00
JUSTIFICACIÓN							
"Dentro de éste capítulo todos estos servicios son fundamentales para poder brindar la atención médica preventiva y curativa de la población abierta que acude a nuestra Institución. En este capítulo los servicios son básicos insustituibles, ya que la falta de ellos significaría detener las actividades médicas. El no brindar el mantenimiento ya sea preventivo o correctivo a equipos médicos, equipos de rayos x, equipos de laparoscopia, mastógrafos, autoclaves, desinfectadores, ventiladores y la red de frío que implica los refrigeradores que resguardan toda la vacuna, así también equipo electromecánico en general, lo que se traduce en no contar con las herramientas médicas necesarias. Cuando uno de estos equipos deja de funcionar o lo hace de manera incorrecta implica que se tengan que subrogar servicios para el tratamiento médico de los pacientes y que los costos de los mantenimientos se incrementen ya que dejan de ser preventivos y pasan a ser correctivos, incluyendo relaciones.							
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,096,000.00	154,800.00	162,541.00	170,667.00	179,201.00	188,160.00
JUSTIFICACIÓN							
El incremento para este capítulo es derivado de que los equipos coadyuvan a la atención médica, por el uso continuo de tales bienes se tiene que reemplazar lo que significa la adquisición de estos instrumentos que son necesarios para brindar el servicio a la población que carece de seguridad social.							

Solicitó

Nombre: **LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN**
 Cargo: **SUBDIR. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUP**

Nombre: **C.P. JORGE CARRERA PRIETO**
 Cargo: **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Autorizó

Clave UR			
S	SB	UR	SP
26	PD		

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FLUJO DE EFECTIVO 2018
(Pesos)

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

INGRESOS		EGRESOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	0.00	GASTO CORRIENTE DE OPERACIÓN	5,107,187,788.00
CORRIENTE Y DE CAPITAL	11,422,339.00	SERVICIOS PERSONALES	4,476,455,144.00
VENTA DE BIENES	0.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	161,097,817.00
VENTA DE SERVICIOS	7,727,739.00	SERVICIOS GENERALES	469,634,827.00
INGRESOS DIVERSOS	3,694,600.00	TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
APORTACIONES PATRONALES	0.00	INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA	0.00
CUOTAS DE TRABAJADORES	0.00		
APORTACIONES PATRONALES A LA VIVIENDA	0.00	INVERSION FÍSICA	3,096,000.00
OTROS	3,694,600.00	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,096,000.00
VENTA DE INVERSIONES	0.00	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
		TRANSFERENCIAS DIRECTAS	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES	4,975,861,449.00		
PARA GASTO CORRIENTE	4,972,765,449.00	INVERSION FINANCIERA	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	3,096,000.00	INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	0.00
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL			
PARA GASTO CORRIENTE	123,000,000.00	OPERACIONES AJENAS	0.00
PARA GASTOS DE INVERSIÓN	123,000,000.00	POR CUENTA DE TERCEROS	0.00
PARA PAGO DE PASIVO	0.00	DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00
OPERACIONES AJENAS		SUMA EGRESOS DEL AÑO	5,110,283,788.00
POR CUENTA DE TERCEROS	0.00		
DERIVADOS DE EROGACIONES RECUPERABLES	0.00	DISPONIBILIDAD FINAL	5,110,283,788.00
SUMA INGRESOS DEL AÑO	5,110,283,788.00		
ENDEUDAMIENTO O (DESENDEUDAMIENTO) NETO	0.00		
COLOCACIÓN	0.00		
AMORTIZACIÓN	0.00		
		TOTAL	5,110,283,788.00

1./ SOLO SERA REQUISITADO POR LAS CAJAS DE PREVISIÓN

Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Autorizó

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR			Denominación															
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA															
26	PD	SP																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria		Proyecto Inversion	Subtotal		
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	PD	SP	2	3	2	320		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		116,616,927.00
26	PD	SP	2	3	2	321		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		938,509.00
26	PD	SP	2	3	2	322		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		4,378,525.00
26	PD	SP	2	3	2	380		1	1	1	1	8	4152	1	1	00		1,066,039.00
26	PD	SP	2	3	2	320		2	5	F	1	8	4151	1	1	00		648,975,697.00
26	PD	SP	1	7	2	301		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		400,000.00
26	PD	SP	2	2	6	368		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		5,763,474.00
26	PD	SP	2	2	6	370		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		5,000,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		7,084,084.00
26	PD	SP	2	3	1	328		2	5	P	4	8	4151	2	1	00		1,914,018.00
26	PD	SP	2	3	1	331		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		11,230,766.00
26	PD	SP	2	3	2	320		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		3,966,861,086.00
26	PD	SP	2	3	2	320		2	5	P	4	8	4151	2	1	00		300,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		2	5	P	4	8	4151	2	1	00		43,975,443.00
26	PD	SP	2	3	2	321		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		191,491,264.00
26	PD	SP	2	3	2	322		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		650,000.00
26	PD	SP	2	3	2	323		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		639,262.00
26	PD	SP	2	3	2	325		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		819,200.00
26	PD	SP	2	3	2	329		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		661,982.00
26	PD	SP	2	3	2	329		2	5	P	4	8	4151	2	1	00		49,729,588.00
26	PD	SP	2	3	2	380		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		21,895,746.00
26	PD	SP	2	3	3	326		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		220,000.00
26	PD	SP	2	3	3	326		2	5	P	4	8	4151	2	1	00		13,658,339.00
26	PD	SP	2	3	3	327		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		3,776,000.00
26	PD	SP	2	3	3	397		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		815,500.00
26	PD	SP	2	6	8	500		2	5	P	4	8	4151	1	1	00		5,098,861,449.00
Total																		

Solicitó
 Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Autorizó
 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR			Denominación																
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA																
26	PD	SP																	
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion		Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto		
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1131	1	1	00		64,793,936.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1131	1	1	00		13,394,045.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1131	1	1	00		15,216,274.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1131	1	1	00		1,225,499,476.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	1211	1	1	00		84,170,349.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	1221	1	1	00		219,773,987.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1221	1	1	04		3,096,639.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1221	1	1	04		43,755,755.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1221	1	1	04		601,184.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1221	1	1	04		979,574.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1311	1	1	00		267,481.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	1311	1	1	00		774,900.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1311	1	1	00		21,449,676.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1311	1	1	00		1,201,243.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1311	1	1	00		238,300.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1321	1	1	00		1,994,015.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1321	1	1	00		470,271.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1321	1	1	00		41,880,792.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1321	1	1	00		419,150.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1322	1	1	00		9,220,052.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1322	1	1	00		572,221.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1322	1	1	00		120,012.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1322	1	1	00		108,324.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1323	1	1	00		145,772,881.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	1323	1	1	00		31,256,746.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1323	1	1	00		1,842,706.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1323	1	1	00		7,710,863.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1323	1	1	00		1,595,773.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1331	1	1	00		367,826.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1331	1	1	00		490,436.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1331	1	1	00		4,413,881.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1331	1	1	00		383,053.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1342	1	1	00		913,422.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	1343	1	1	00		5,662,671.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1343	1	1	00		147,024,666.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1343	1	1	00		2,125,278.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1343	1	1	00		1,831,132.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1343	1	1	00		9,503,320.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1411	1	1	01		142,610,119.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1411	1	1	01		1,850,265.00	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1411	1	1	01		1,438,018.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1411	1	1	01		7,986,997.00	
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1421	1	1	01		3,828,106.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		14	1	2	8	0	1421	1	1	01		150,000.00	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1421	1	1	01		71,747,220.00	
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1421	1	1	01		836,448.00	

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR			Denominación											
S	SB	UR												

26 PD SP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1421	1	1	01		762,449.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1431	1	1	00		92,888,880.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1431	1	1	00		988,927.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1431	1	1	00		1,192,391.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1431	1	1	00		4,664,663.00
26	PD	SP	2	3	2	320		14	1	2	8	0	1431	1	1	00		250,000.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1441	1	1	00		198,257.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1441	1	1	00		940,536.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1441	1	1	00		18,164,047.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1441	1	1	00		184,115.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1443	1	1	00		1,403,832.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1443	1	1	00		1,852.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1443	1	1	00		8,499.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1443	1	1	00		1,683.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1444	1	1	00		3,400.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1444	1	1	00		2,591,269.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1444	1	1	00		2,039.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1444	1	1	00		1,361.00
26	PD	SP	2	3	2	320		14	1	2	8	0	1511	1	1	00		9,572,339.00
26	PD	SP	2	3	2	320		14	1	2	8	0	1521	1	1	00		1,000,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1541	1	1	00		122,567,262.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1541	1	1	00		1,486,101.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1541	1	1	00		6,596,359.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1541	1	1	00		1,324,978.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1542	1	1	00		912,755.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1543	1	1	00		97,969.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1543	1	1	00		97,969.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1543	1	1	00		7,563,536.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1544	1	1	00		12,869,045.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1544	1	1	00		1,078,901,621.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1544	1	1	00		14,472,803.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	1544	1	1	00		209,408,649.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1544	1	1	00		60,466,698.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1545	1	1	00		208,882,747.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1545	1	1	00		2,174,062.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1545	1	1	00		2,504,916.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1545	1	1	00		11,591,435.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	1545	1	1	00		7,678,620.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1546	1	1	00		49,046.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1546	1	1	00		49,046.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1546	1	1	00		424,884.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1546	1	1	00		49,046.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1547	1	1	00		286,850.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1547	1	1	00		36,084,920.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1547	1	1	00		230,336.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1547	1	1	00		1,255,974.00

Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

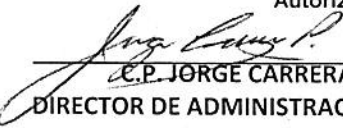
Autorizó

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Clave UR			Denominación															
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA															
26	PD	SP																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1591	1	1	00		43,581,803.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1591	1	1	00		606,153.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1591	1	1	00		842,584.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1599	1	1	00		2,335,215.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1599	1	1	00		636,579.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1599	1	1	00		611,990.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1599	1	1	00		50,245,947.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1711	1	1	00		283,520.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1711	1	1	00		582,423.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1711	1	1	00		13,926,186.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1711	1	1	00		277,851.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1712	1	1	00		18,162,190.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1712	1	1	00		47,680.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1712	1	1	00		106,004.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1712	1	1	00		35,333.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1713	1	1	00		30,234,505.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1713	1	1	00		342,202.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1713	1	1	00		342,203.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1713	1	1	00		428,109.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	1714	1	1	00		94,251.00
26	PD	SP	2	3	2	322		25	P	4	8	0	1714	1	1	00		344,574.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	1714	1	1	00		26,929.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	1714	1	1	00		48,173,264.00
26	PD	SP	2	3	2	329		25	P	4	8	0	2111	1	1	00		389,200.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2111	1	1	00		6,900,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2121	1	1	00		4,058,256.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2141	1	1	00		1,203,189.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2151	1	1	00		895,000.00
26	PD	SP	2	3	2	329		25	P	4	8	0	2151	1	1	00		145,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2161	1	1	00		763,000.00
26	PD	SP	2	3	1	331		25	P	4	8	0	2161	1	1	00		454,128.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2171	1	1	00		192,750.00
26	PD	SP	2	6	8	500		25	P	4	8	0	2171	1	1	00		21,400.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2211	1	1	00		260,100.00
26	PD	SP	2	3	1	331		25	P	4	8	0	2211	1	1	00		15,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	2211	1	1	00		948,500.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2231	1	1	00		18,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2419	1	1	00		28,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2431	1	1	00		22,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2441	1	1	00		65,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2451	1	1	00		17,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2461	1	1	00		1,000,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	2461	1	1	00		700.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2471	1	1	00		430,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	2481	1	1	00		4,185.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2481	1	1	00		1,170,000.00

Solicitó

 Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Autorizó

 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR			Denominación															
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA															
26	PD	SP																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria		Proyecto Inversion	Subtotal		
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2491	1	1	00		440,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2511	1	1	00		62,550,158.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	2511	1	1	00		1,120,000.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	2511	1	1	00		3,000,000.00
26	PD	SP	2	6	8	500		25	P	4	8	0	2511	1	1	00		312,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2521	1	1	00		272,400.00
26	PD	SP	2	2	6	368		25	P	4	8	0	2531	1	1	00		4,738,525.00
26	PD	SP	2	2	6	370		25	P	4	8	0	2531	1	1	00		5,000,000.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	2531	1	1	00		2,654,284.00
26	PD	SP	2	3	1	331		25	P	4	8	0	2531	1	1	00		7,367,675.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2531	1	1	00		19,909,679.00
26	PD	SP	2	2	6	368		25	P	4	8	0	2541	1	1	00		1,024,949.00
26	PD	SP	2	3	1	331		25	P	4	8	0	2541	1	1	00		1,067,236.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2541	1	1	00		7,026,765.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2551	1	1	00		6,984,755.00
26	PD	SP	2	3	1	331		25	P	4	8	0	2551	1	1	00		763,954.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2561	1	1	00		142,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2611	1	1	00		9,152,996.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2711	1	1	00		5,200,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	2721	1	1	00		33,530.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2751	1	1	00		200,040.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2911	1	1	00		715,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2921	1	1	00		395,619.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2931	1	1	00		46,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2941	1	1	00		1,032,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2951	1	1	00		62,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2961	1	1	00		434,895.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	2981	1	1	00		450,949.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3111	1	1	00		1,000,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3112	1	1	00		6,500,004.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	3112	1	1	00		8,400,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3121	1	1	00		740,656.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3131	1	1	00		3,000,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	3131	1	1	00		6,000,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3141	1	1	00		4,200,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	3141	1	1	00		1,381,227.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	3171	1	1	00		6,249,999.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3171	1	1	00		4,160,004.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3181	1	1	00		20,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3191	1	1	00		309,996.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3221	1	1	00		15,600,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	3231	1	1	00		13,249,998.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3231	1	1	00		26,400,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3252	1	1	00		10,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3291	1	1	00		3,700,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	3291	1	1	00		2,776,649.00

Solicitó:  Autorizó: 

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR			Denominación			
S	SB	UR				
26	PD	SP	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA			

Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3331	1	1	00		3,200,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	3331	1	1	00		25,000.00
26	PD	SP	2	3	3	327		25	P	4	8	0	3331	1	1	00		3,000,000.00
26	PD	SP	2	3	3	397		25	P	4	8	0	3341	1	1	00		3,776,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3361	1	1	00		2,395,368.00
26	PD	SP	2	3	1	331		25	P	4	8	0	3362	1	1	00		1,562,773.00
26	PD	SP	2	3	2	323		25	P	4	8	0	3362	1	1	00		200,000.00
26	PD	SP	2	6	8	500		25	P	4	8	0	3362	1	1	00		482,100.00
26	PD	SP	2	3	2	325		25	P	4	8	0	3362	1	1	00		189,262.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3362	1	1	00		7,815,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	3381	1	1	00		16,801,887.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3381	1	1	00		56,453,736.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3391	1	1	00		102,000.00
26	PD	SP	2	3	3	327		25	P	4	8	0	3391	1	1	00		1,174,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3441	1	1	00		406,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3451	1	1	00		7,566,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3471	1	1	00		480,000.00
26	PD	SP	2	3	3	327		25	P	4	8	0	3511	1	1	00		8,995,839.00
26	PD	SP	2	3	3	327		25	P	4	8	0	3521	1	1	00		488,500.00
26	PD	SP	1	7	2	301		25	P	4	8	0	3531	1	1	00		400,000.00
26	PD	SP	2	3	3	326		25	P	4	8	0	3531	1	1	00		1,835,008.00
26	PD	SP	2	3	3	326		25	P	4	8	0	3541	1	1	00		13,620,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	3541	1	1	00		5,000,000.00
26	PD	SP	2	3	3	326		25	P	4	8	0	3552	1	1	00		3,460,000.00
26	PD	SP	2	3	3	326		25	P	4	8	0	3571	1	1	00		2,980,738.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3581	1	1	00		31,308,828.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	3581	1	1	00		16,500,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3611	1	1	00		1,359,610.00
26	PD	SP	2	3	2	329		25	P	4	8	0	3611	1	1	00		285,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	3611	1	1	00		1,165,618.00
26	PD	SP	2	3	2	320		14	1	2	8	0	3611	1	1	00		150,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	3651	1	1	00		125,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3711	1	1	00		500,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3722	1	1	00		3,000,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3751	1	1	00		400,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	3831	1	1	00		2,004,902.00
26	PD	SP	2	3	2	321		25	P	4	8	0	3831	1	1	00		510,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3831	1	1	00		1,300,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		14	1	2	8	0	3921	1	1	00		300,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3921	1	1	00		1,640,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		116,616,927.00
26	PD	SP	2	3	2	322		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		4,378,525.00
26	PD	SP	2	3	2	321		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		938,509.00
26	PD	SP	2	3	2	380		11	1	1	8	0	3981	1	1	00		1,066,039.00
26	PD	SP	2	3	2	380		25	P	4	8	0	3993	1	1	00		152,716.00
26	PD	SP	2	3	2	323		25	P	4	8	0	3993	1	1	00		450,000.00

Solicitó



Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUP

Autorizó



Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR			Denominación															
S	SB	UR	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA															
26	PD	SP																
Centro Gestor			Área Funcional					Fondo					Posición Presupuestaria				Proyecto Inversion	Subtotal
S	SS	UR	FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	Partida	TG	DI	DG	Proyecto	
26	PD	SP	2	3	2	325		25	P	4	8	0	3993	1	1	00		450,000.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	F	1	8	0	3993	1	1	00		16,666,664.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	3993	1	1	00		22,258,745.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	5111	2	1	00	A.26PP.8001	92,500.00
26	PD	SP	2	3	3	326		25	P	4	8	0	5111	2	1	00	A.26PP.8001	140,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	5151	2	1	00	A.26PP.8001	80,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	5231	2	1	00	A.26PP.8001	7,000.00
26	PD	SP	2	3	3	326		25	P	4	8	0	5231	2	1	00	A.26PP.8001	80,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	5311	2	1	00	A.26PP.8001	1,727,518.00
26	PD	SP	2	3	2	329		25	P	4	8	0	5321	2	1	00	A.26PP.8001	661,982.00
26	PD	SP	2	3	2	320		25	P	4	8	0	5671	2	1	00	A.26PP.8001	300,000.00
26	PD	SP	2	3	1	328		25	P	4	8	0	5671	2	1	00	A.26PP.8001	7,000.00
Total																		5,110,283,788.00

Solicitó

Nombre:
Cargo:

LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 SUBDIR. DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUP

Nombre:
Cargo:

Autorizó
 C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR
 S | SB | UR
 26 PD SP

Denominación

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Centro Gestor	Concepto	Denominación	Importe Año 0	Importe Año 1	Importe Año 2	Importe Año 3	Importe Año 4	Importe Año 5
26 PD SP	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,318,903,731.00	65,941,815.00	69,238,905.00	72,700,851.00	76,335,893.00	80,152,688.00
26 PD SP	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	352,377,488.00	17,618,874.00	18,499,818.00	19,424,809.00	20,396,049.00	21,415,852.00
26 PD SP	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	439,611,091.00	21,983,925.00	23,083,123.00	24,237,279.00	25,449,143.00	26,721,600.00
26 PD SP	1400	SEGURIDAD SOCIAL	354,695,373.00	17,734,769.00	18,621,507.00	19,552,582.00	20,530,212.00	21,556,722.00
26 PD SP	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,897,460,237.00	94,873,012.00	99,616,662.00	104,597,496.00	109,827,370.00	115,318,739.00
26 PD SP	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	113,407,224.00	5,670,361.00	5,963,879.00	6,251,573.00	6,564,152.00	6,892,359.00
26 PD SP	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	15,021,923.00	801,096.00	841,151.00	883,209.00	927,369.00	973,737.00
26 PD SP	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,241,600.00	162,080.00	170,184.00	178,693.00	187,628.00	197,009.00
26 PD SP	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	3,176,885.00	208,844.00	219,286.00	230,251.00	241,763.00	253,851.00
26 PD SP	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	123,934,380.00	6,196,719.00	6,506,555.00	6,831,883.00	7,173,477.00	7,532,151.00
26 PD SP	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	9,152,996.00	457,650.00	480,532.00	504,559.00	529,787.00	556,276.00
26 PD SP	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,433,570.00	11,679.00	12,262.00	12,876.00	13,519.00	14,195.00
26 PD SP	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,136,463.00	216,823.00	227,664.00	239,048.00	251,000.00	263,550.00
26 PD SP	3100	SERVICIOS BÁSICOS	41,961,886.00	2,098,094.00	2,202,999.00	2,313,149.00	2,428,806.00	2,550,247.00
26 PD SP	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	61,736,647.00	3,086,832.00	3,241,174.00	3,403,233.00	3,573,394.00	3,752,064.00
26 PD SP	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS	97,177,126.00	4,698,856.00	4,933,799.00	5,180,489.00	5,439,514.00	5,711,489.00
26 PD SP	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	8,452,000.00	482,600.00	506,730.00	532,067.00	558,670.00	586,603.00
26 PD SP	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	84,588,913.00	4,229,446.00	4,440,918.00	4,662,964.00	4,896,112.00	5,140,918.00
26 PD SP	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	3,085,228.00	154,261.00	161,974.00	170,073.00	178,577.00	187,506.00
26 PD SP	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,900,000.00	245,000.00	257,250.00	270,113.00	283,618.00	297,799.00
26 PD SP	3800	SERVICIOS OFICIALES	3,814,902.00	190,745.00	200,282.00	210,296.00	220,811.00	231,852.00
26 PD SP	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	164,918,125.00	8,295,906.00	8,710,702.00	9,146,237.00	9,603,548.00	10,083,726.00
26 PD SP	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	312,500.00	15,625.00	16,406.00	17,227.00	18,088.00	18,992.00
26 PD SP	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	87,000.00	4,350.00	4,568.00	4,796.00	5,036.00	5,287.00
26 PD SP	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	2,389,500.00	119,475.00	125,449.00	131,721.00	138,307.00	145,223.00
26 PD SP	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	307,000.00	15,350.00	16,118.00	16,923.00	17,770.00	18,658.00

Solicitud

Autorizó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Clave UR
26 PD SP

Denominación
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO					
PARTIDA	PERCEPCIÓN ORDINARIA	PERCEPCIÓN EXTRAORDINARIA	SERV. PERS.	VALIDACIÓN	TOTAL
1131	1,318,903,731.00	0.00	1,318,903,731.00	0.00	1,318,903,731.00
1211	84,170,349.00	0.00	84,170,349.00	0.00	84,170,349.00
1221	268,207,139.00	0.00	268,207,139.00	0.00	268,207,139.00
1311	0.00	23,931,600.00	23,931,600.00	0.00	23,931,600.00
1321	44,764,228.00	0.00	44,764,228.00	0.00	44,764,228.00
1322	0.00	10,020,609.00	10,020,609.00	0.00	10,020,609.00
1323	188,178,969.00	0.00	188,178,969.00	0.00	188,178,969.00
1331	0.00	5,655,196.00	5,655,196.00	0.00	5,655,196.00
1342	0.00	913,422.00	913,422.00	0.00	913,422.00
1343	0.00	166,147,067.00	166,147,067.00	0.00	166,147,067.00
1411	153,885,399.00	0.00	153,885,399.00	0.00	153,885,399.00
1421	77,324,223.00	0.00	77,324,223.00	0.00	77,324,223.00
1431	99,984,861.00	0.00	99,984,861.00	0.00	99,984,861.00
1441	19,486,955.00	0.00	19,486,955.00	0.00	19,486,955.00
1443	1,415,866.00	0.00	1,415,866.00	0.00	1,415,866.00
1444	2,598,069.00	0.00	2,598,069.00	0.00	2,598,069.00
1511	9,572,339.00	0.00	9,572,339.00	0.00	9,572,339.00
1521	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
1541	131,974,700.00	0.00	131,974,700.00	0.00	131,974,700.00
1542	912,755.00	0.00	912,755.00	0.00	912,755.00
1543	7,759,474.00	0.00	7,759,474.00	0.00	7,759,474.00
1544	1,376,118,816.00	0.00	1,376,118,816.00	0.00	1,376,118,816.00
1545	232,831,780.00	0.00	232,831,780.00	0.00	232,831,780.00
1546	0.00	572,022.00	572,022.00	0.00	572,022.00
1547	0.00	37,858,080.00	37,858,080.00	0.00	37,858,080.00
1591	45,030,540.00	0.00	45,030,540.00	0.00	45,030,540.00
1599	0.00	53,829,731.00	53,829,731.00	0.00	53,829,731.00
1711	0.00	15,069,980.00	15,069,980.00	0.00	15,069,980.00
1712	0.00	18,351,207.00	18,351,207.00	0.00	18,351,207.00
1713	0.00	31,347,019.00	31,347,019.00	0.00	31,347,019.00
1714	0.00	48,639,018.00	48,639,018.00	0.00	48,639,018.00
TOTAL	4,063,120,193.00	413,334,951.00	4,476,455,144.00	0.00	4,476,455,144.00

Solicitó

Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Autorizó

Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

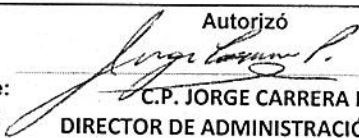
Clave UR
 26 PD SP

Denominación
 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO				
PLAZA/PUESTO	PLAZA/PUESTO HOMÓLOGO	NÚMERO DE PLAZAS	REMUNERACIONES	
			DE	HASTA
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.		0	2,600.00	11,572.00
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS, ENLACES, LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.	RAMA ADMINISTRATIVA	3,139	11,573.00	21,364.00
ADMINISTRATIVO, JUECES CIVICOS, DEFENSORES DE OFICIO, DOCENTES, RAMAMEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, JUSTICIA, TECNICOS OPERATIVOS, ENLACES, LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS Y PROGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL.	RAMA AFIN, RAMA CONFIANZA ADMINISTRATIVA AFIN	369	21,365.00	30,883.00
RAMA MEDICA, PARAMEDICA Y AFIN, MANDOS MEDIOS, FILARMONICA Y CULTURA	RAMA CONFIANZA MEDICA, RAMA MEDICA, RAMA PARAMEDICA	10,157	30,884.00	50,825.00
MANDOS MEDIOS		0	50,826.00	56,299.00
MANDOS MEDIOS	MANDOS MEDIOS	138	56,300.00	65,604.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		0	65,605.00	75,906.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES	SUPERIORES	1	75,907.00	91,013.00
SERVIDORES PUBLICOS SUPERIORES		0	91,014.00	135,225.00
TOTAL		13,804		

Solicitó

 Nombre: LUIS ENRIQUE OROPEZA OLGUIN
 Cargo: SUBDIR. DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUP

Autorizó

 Nombre: C.P. JORGE CARRERA PRIETO
 Cargo: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS